



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 88

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON SALVADOR SANZ PALACIO, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 7

celebrada el jueves, 17 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TE-

MAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 (número de expediente 121/000015):

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA COMUNICACION (RODRIGUEZ BAJON). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTA-

RIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000272) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000235).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenos días, señorías.

Comenzamos hoy la última ronda de comparecencias. Damos la bienvenida a esta Comisión al Secretario de Estado de la Comunicación, don Miguel Angel Rodríguez. Ha sido solicitada su comparecencia por el Grupo Socialista, que no está presente, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado.

Nosotros hemos pedido su comparecencia —se lo voy a decir directamente— porque no era posible la del ministro y queremos una explicación de fondo, política, por un lado, con respecto a la estructura profunda de los presupuestos y de lo que significan y, por otro lado, respecto a la posición real del Gobierno, teniendo en cuenta, según creo, dos contradicciones fundamentales. La primera es el rechazo del modelo de presupuestos propuesto por la directora general y por los dos tercios del consejo de administración de RTVE. El Gobierno no asume estos presupuestos. Es más, se dice textualmente por usted que el Gobierno no asume esa deuda anterior. Por tanto, queremos una explicación de ese cambio sustancial del modelo de financiación, puesto que la directora general había planteado pasar del modelo de endeudamiento acumulado al pago de una parte de ese endeudamiento a través de los presupuestos de 1997 y, posteriormente, de los de 1998. Esa es la primera contradicción, muy fuerte, que a nuestro juicio se produce, que hasta cierto punto es una desautorización de la propuesta, la posición y los criterios de la directora general. De hecho, a raíz de ese cambio en el modelo de financiación dimite el señor Valiente.

La otra contradicción que últimamente se ha producido y que parece ser cierta, pues se ha contrastado en medios del Gobierno, es la siguiente. Parece ser que el Gobierno ha encargado al señor Alvarez-Cascos, consecuentemente a usted también en cuanto Secretario de Estado de la Comunicación, un plan para analizar el futuro de Radiotelevisión Española. La contradicción se produce en el sentido de que la señora directora general y el equipo directivo de Radiotelevisión Española ya están elaborando lo que ellos llaman un plan de renovación, lo que los sindicatos llaman plan de futuro y nosotros llamamos aquí plan estratégico de Radiotelevisión. No entendemos cómo se produce esta contradicción y cómo el encargo no se le da a la directora general, sino que lo asume directamente el Gobierno a través del Vicepresidente Primero y, también creemos, a través de la Secretaría de Estado de la Comunicación. Por tanto, queremos saber, en función de que ustedes han cambiado el modelo de los presupuestos propuestos por el consejo de administración de Radiotelevisión Española, cuáles son los criterios, si se conocen, que se van a seguir para

algo que ustedes han llamado evitar la suspensión de pagos, no sé si ustedes o la prensa, pero ustedes aluden siempre a agujero, a deudas, a quiebra técnica —me remito a los «Diarios de Sesiones» de la anterior legislatura y de la actual— y hablan incluso de suspensión de pagos. Queremos que nos explique este término respecto a Televisión Española. El otro día, el Director General de la Guardia Civil aludía a un agujero de 41.000 millones y no habló de suspensión de pagos ni de quiebra técnica, ni habló de criterios de reducción de lo que es un servicio público. No sé si ustedes comprenden que estamos hablando de un servicio público esencial, recogido así en la ley. Por tanto, queremos que nos informe de esas ideas que se están barajando y por qué no se deja esto en manos de la dirección general, como corresponde lógicamente a la responsabilidad que ustedes delegaron.

Retomo otro de los términos que ustedes utilizan muchísimo: pérdidas de Radiotelevisión Española. Se ha hablado de una cantidad cercana a los 270.000 millones. Quiero recordar que estos términos están mal empleados. No son pérdidas de Radiotelevisión Española; es una deuda y, según el estatuto, según la ley, no es una deuda de Radiotelevisión Española, es una deuda del Estado, que desde 1983 no manda ni una peseta a Televisión Española y muy poco al resto del ente. Es una deuda del Estado que ustedes no asumen, parece ser. Consecuentemente, ustedes no asumen Radiotelevisión Española y se plantean, en este momento, un plan que no sabemos en qué consiste para evitar, parece ser que han dicho, la suspensión de pagos. Queremos preguntarles sobre el modelo televisivo que ustedes deben tener, porque han cambiado el modelo presupuestario remitido por el consejo de administración. Por tanto, le ruego que me hable de ese modelo televisivo, fundamentalmente de la base de ese modelo televisivo que es el de financiación de la televisión. Es decir, no comparten la estructura remitida por los dos tercios del consejo de administración, han cambiado la estructura del presupuesto y dicen que van a cambiar la estructura de la televisión.

Le ruego que nos diga cómo van a superar el endeudamiento, no sólo los pagos urgentes que hay en torno a 42.000 millones sino el endeudamiento general, que puede ascender, con el modelo de televisión que ustedes han adoptado con el rechazo de los presupuestos de la señora Ridruejo, a unos 500.000 millones de pesetas a finales de 1997. A nuestro juicio, se está dando un golpe de mano a la televisión pública y mucho nos tememos, en función de los recortes de personal y de producción propia que se anuncian y en cuanto al modelo televisivo, que parece ser que puede ser marginal, que se nos esté abocando a un modelo absolutamente inaceptable para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Alcaraz, observo que S. S. está haciendo toda una serie de observaciones sobre Televisión Española. Como bien sabe, va a comparecer posteriormente la directora general del ente y el objeto de la presencia y de esta comparecencia del señor Secretario de Estado de la Comunicación es

informar sobre el contenido presupuestario de su departamento. Ruego a S. S. que se ciña a este punto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo tengo el organigrama de su departamento, pero al mismo tiempo se ha producido una contradicción entre el Gobierno y la dirección general de Radiotelevisión Española. Yo no puedo hacer comparecer aquí al señor ministro —ya lo he dicho anteriormente— y tengo que preguntarle a alguien, señor Presidente de la Comisión. Le estoy preguntando a él, que constantemente opina de estos temas a través de los medios de comunicación, y no opina separando su cargo en el partido de su cargo de secretario de Estado; opina en cuanto secretario de Estado. Yo no tengo otra forma de preguntar a alguien del Gobierno en este momento. Posteriormente preguntaré a la directora general por los criterios que han regido su estructura presupuestaria, pero no tengo otra forma de encontrar la respuesta por parte del Gobierno, señor Presidente, y tengo que despejar esas dos contradicciones. Lo siento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Le ruego que continúe.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rodríguez, siguiendo el organigrama de sus competencias, artículo tercero del real decreto correspondiente, éstas son reducidas respecto a temas a los que se refiere constantemente. En todo caso, quisiéramos preguntarle por la estructura de asesores, por la estructura que contempla todo el trabajo que están realizando de cara, suponemos, a la elaboración de los criterios para la fijación de la política informativa del Gobierno, que se ha traducido en dos proyectos de ley rechazados públicamente de manera contundente. Queremos saber si se siguen manteniendo estos criterios en su departamento y en función de qué estructura de asesores y de qué estructura funcional.

Fundamentalmente esto era lo que queríamos preguntar, señor Rodríguez. Repito, la estructura de los presupuestos, las contradicciones con la estructura de la dirección general y el encargo que se produce al Gobierno, y no a la dirección general, de cara al futuro de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA COMUNICACIÓN** (Rodríguez Bajón): Señor Presidente, señorías, buenos días. Quiero agradecer a la Cámara la oportunidad que tengo para comentar algunos asuntos del presupuesto de la secretaría de Estado, que es menos de un 5 por ciento de todo el Ministerio de la Presidencia. Son 1.794 millones de pesetas los que en un altísimo porcentaje se destinan a gastos de personal, de las 270 personas que trabajan, en España y fuera de España, en la tarea informativa del Gobierno, y a gastos corrientes de la Secretaría de Estado.

Señor Presidente, yo lamento que uno de los grupos que ha pedido mi comparecencia no esté presente. Es seguro

que al Grupo Socialista le importa mucho la política informativa, es seguro que le importa mucho cuál es la imagen de España en el exterior —que tiene también entre sus competencias esta secretaría de Estado— y es seguro que, a las nueve y veinticinco minutos de la mañana, están ocupados en asuntos de otra índole y no han podido estar aquí. En cualquier caso, sepa, señor Presidente, y sepa la Cámara que estoy dispuesto a dar explicaciones al Grupo Socialista cuando lo considere oportuno, si algún día lo considera. Doy las gracias al Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por su asistencia y, cómo no, al Grupo Parlamentario Popular por su interés en esta secretaría de Estado.

Señor Alcaraz, comprenderá que en esta comparecencia he de ceñirme a lo que se me ha pedido, que son los presupuestos de mi secretaría de Estado. Puedo darle una visión política de lo que es la estructura de fondo del presupuesto, pero habiendo la semana que viene un debate de las enmiendas a la totalidad, me parece que el secretario de Estado no debe entrar en esta materia. Sí le digo que estos presupuestos garantizan que España va a cumplir los requisitos que pide la Unión Europea para que esté entre los países de cabeza, no sólo de Europa sino del mundo. Con ese fin, y con el fin de crear empleo en España, de crear riqueza e inversión, se han preparado estos presupuestos, que son sin duda rigurosos, en la medida en que no son expansivos, pero son los presupuestos que a juicio del Gobierno —y así lo ha expresado el Gobierno— España necesita en estos momentos. Entrar por mi parte en la estructura de fondo, como usted me pide, sería pretencioso.

Entrar en un análisis de los presupuestos de Radiotelevisión Española compareciendo, como creo que ha de hacerlo, la directora general a las diez y media, no sería apropiado porque la subvención a Radiotelevisión Española no está dentro del programa 126.B, que es la secretaría de Estado que yo dirijo. Es seguro que S. S. y yo podríamos tener un debate fructífero sobre televisión, y además yo creo, sin ninguna duda, que llegaríamos a muchos acuerdos sobre lo que hay que hacer en Radiotelevisión Española, porque aunque haya algunos aspectos que nos separen hay uno que nos une y es que creemos que tiene que haber una televisión y una radio pública en España. En este punto, y porque no debo entrar en lo que es la materia presupuestaria de Radiotelevisión, sí quiero decirle que estén tranquilos los trabajadores de Radiotelevisión Española. Se está preparando un plan para que esa radio y esa televisión pública salgan adelante en España; se está preparando un plan para que sean competitivas en el mercado audiovisual en el que estamos inmersos. Por tanto, las palabras que puedo enviar desde aquí a los trabajadores son de tranquilidad, y tranquilidad también a los que creen que debe haber una radio y una televisión pública en España, porque va a seguir habiendo una radio y una televisión pública en España. Vamos a ver cuáles tienen que ser sus dimensiones, cuál tiene que ser su programación, cuáles tienen que ser los objetivos y cómo cumplir el estatuto. Ese es el plan que se está diseñando, en el que yo no debo entrar. Su señoría entenderá que las declaraciones políticas que el secretario de Estado puede hacer a veces no se corresponden

con su función en los Presupuestos Generales del Estado, que es para lo que he sido llamado a comparecer.

Respecto a la tercera pregunta, debo decirle que no se está preparando ningún proyecto de ley en la Secretaría de Estado para la Comunicación. Se está haciendo un estudio. He explicado públicamente y explicaré (todavía no hay fecha señalada para mi comparecencia en el Senado pero compareceré, porque así se me ha pedido, con todo lujo de detalles porque creo que es un asunto muy importante el que usted me plantea) qué ocurre en nuestra sociedad con los medios audiovisuales e informáticos. ¿Está o no está indefenso el ciudadano? Esta es la pregunta sobre la que estamos trabajando. Por tanto, no hay ningún proyecto de ley y en el presupuesto para el año que viene no se fija ningún concepto o partida para este punto concreto. Sí que es misión política de la secretaría de Estado no sólo estudiar cómo el Gobierno debe comunicar a los ciudadanos la tarea que está haciendo, puesto que recibir información es un derecho del ciudadano y un deber del Gobierno darla, sino qué problemas puede haber en la comunicación en el futuro. Y estamos hablando de un futuro de un año. Por eso, a veces, aunque no haya una petición explícita por parte de la sociedad ni por parte de ningún grupo parlamentario para pensar en determinadas materias de la comunicación, en la secretaría de Estado tenemos que hacerlo. Ya entiendo que ningún grupo político puede estar pensando qué significa la realidad virtual, pero alguien tendrá que estar pensando en esto, y entiendo que entre las competencias políticas de la secretaría de Estado está pensar en estas materias para que redunden en beneficio de los españoles.

Quiero decir, señor Presidente, que la austeridad es la norma de la casa en la Secretaría de Estado de la Comunicación. En pesetas constantes, el presupuesto se reduce en más de un 10 por ciento con respecto al anterior y se reduce el número de altos cargos en la secretaría de Estado. Pasa de ser secretaría general a secretaría de Estado; no obstante, cuenta con menos presupuesto, 125 millones de pesetas menos, lo que significa una reducción de un 6,56 por ciento, más lo que habría que añadir en pesetas constantes. Creo que lo que no se hace con dinero se hace con imaginación y, desde luego, en la secretaría de Estado tenemos que dar buena cuenta de imaginación cada día.

Me gustaría que la Cámara supiera que la Secretaría de Estado de la Comunicación no sólo transmite lo que el Gobierno está decidiendo en cada momento, sino que cumple funciones de ayuda, a los efectos de prensa, en los viajes del Jefe del Estado, de S. M. el Rey, al extranjero. Cualquier personalidad de relevancia que viene a España, además de ser asistida por personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, es asistida por personal de la secretaría de Estado —estoy hablando de jefes de Estado, de primeros ministros, de vicepresidentes de gobiernos que así lo piden—, porque los periodistas, españoles y no españoles, que tienen interés en esas visitas, cuentan con la cobertura de la secretaría de Estado. Esta es una función muchas veces muy callada, pero que es muy relevante. El hecho de que cualquier personalidad que visite España, a los efectos de prensa, esté a gusto, significa también dar una buena imagen de España para este país al que recibimos. Los da-

tos básicos de la secretaría de Estado, por si el Grupo Socialista puede leer después el «Diario de Sesiones», son los siguientes. Trabajan 270 personas, somos dos altos cargos y hay la posibilidad de contar con cinco personas eventuales. De todos ellos, 75 son funcionarios, 147 personal laboral y 41 trabajan en el extranjero, en 17 embajadas. No es un número de personas ni una estructura que yo personalmente haya creado. Es lo que encontré cuando llegamos y es lo que se va a mantener en el año que viene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Alcaraz, para un último turno, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Comprenderá usted, don Miguel Ángel Rodríguez, que me deja en absoluta indefensión, porque cuando yo le pregunte a doña Mónica Ridruejo por qué le han cambiado el presupuesto, primero, y por qué no le encargan a ella después la reestructuración, el futuro de Radiotelevisión Española, me dirá: Pregúntele usted al Gobierno. Y yo le diré: Le he preguntado al Gobierno, en la persona del secretario de Estado, y me ha dicho que en su plantilla son 270 personas. Por cierto que son muchas. Con 270 personas se pueden casi hacer dos periódicos diarios.

En la Secretaría de Estado de la Comunicación aparecen una serie de funciones muy relacionadas con la política de coordinación informativa de comunicación del Gobierno. Solamente eso. Sin embargo, aquí mismo, usted nos acaba de decir que elaboran estudios previos o anteproyectos de leyes que pueden ser fundamentales para la cultura y la comunicación de este país, como es el de la limitación de la información audiovisual, lo que quiere decir que aparte de las funciones del decreto hay otras, y se ha visto aquí ahora mismo. Entre esas otras, yo le pregunto si le han encargado a usted también un anteproyecto de ese modelo televisivo que no tienen claro en función de un sistema de financiación que tampoco tienen claro; si han empezado o piensan empezar a estudiar la posibilidad de una televisión alternativa, un modelo diferente, lo mismo que se le ha encargado este estudio con respecto a la limitación de mensajes audiovisuales en función de las nuevas técnicas.

Le recuerdo que al proyecto de presupuestos que llegó al Gobierno el consejero de consenso don Andrés de Blas aportó dos enmiendas muy importantes, que nosotros también votamos, para que se procediera por parte de este Parlamento —y habrá que votarlo puesto que hemos presentado proposiciones no de ley al respecto— a la fijación de un sistema de financiación público estable, y usted ha dicho que para que se cumpla el estatuto. Pues bien, si se cumple el estatuto, hay que pasar a Radiotelevisión Española dinero presupuestario, subvenciones —no una política de endeudamiento— cosa que no se hace desde que en 1983 el señor Calviño dijo que no debía cobrar ni una peseta del dinero presupuestario. Eso sería cumplir el estatuto, a menos (y aprovecho para preguntárselo, ya que me tengo que aferrar a las pocas cosas que usted ha dicho) que ustedes intenten plantear un cambio del estatuto de Radiotelevisión con respecto a cómo se financiaría la televisión

pública española, cosa que también le pregunto en este momento.

En la segunda enmienda de don Andrés de Blas el consejo instaba a la directora general a la elaboración de un plan estratégico de Radiotelevisión Española que permitiera la racionalización de sus recursos humanos, técnicos y económicos, a fin de conseguir su mejor adecuación al nuevo marco audiovisual español e internacional. Lo que quiero preguntarle es si el plan de renovación que ha empezado a elaborar la señora directora general (todos los medios de comunicación así lo han confirmado y ella misma lo ha dicho en esta Cámara) es paralelo al plan que ustedes han empezado a elaborar por encargo del Presidente del Gobierno y qué destino final va a tener, teniendo en cuenta el que han tenido los presupuestos que ha presentado la directora general al Gobierno y que no han sido aceptados. Quiero saber si se está haciendo el trabajo por dos vías paralelas, y también de manera paralela se está constantemente desautorizando a la directora general. Le recuerdo que ya ha habido una dimisión, tras la no aceptación por parte del Gobierno de los presupuestos enviados por el consejo de administración de Radiotelevisión Española. En este sentido, puesto que si emiten constantemente opiniones a través de los medios de comunicación como parte del Gobierno, me gustaría que me adelantara alguno de estos criterios y si se va a respetar el plan de renovación que se está elaborando por la dirección general.

Usted ha lanzado un mensaje de tranquilidad para los trabajadores del medio. (**Rumores.**) También me tengo que agarrar a ese clavo ardiendo. Si usted lanza un mensaje de tranquilidad quiere decir que sabe algo del organigrama y de la estructura de plantillas que se va a elaborar. Porque se está hablando de una reducción (en un ente que ya redujo de 14.000 a 9.000 y pico trabajadores su plantilla) del 25 por ciento con respecto a la plantilla actual, es decir, 2.200 y 2.300 trabajadores aproximadamente, partiendo de una base que es falsa y que ha sido rotundamente desmentida por la dirección general: que en función del plan estratégico elaborado por el señor García Candau había el acuerdo de una flexibilidad no traumática respecto a 1.500 trabajadores. Pero no es cierto que hubiera ese acuerdo. Por tanto, si ustedes mantienen esa reducción del 25 por ciento de cara, como dicen, a cuando Retevisión sea privatizada, sin tener en cuenta que serían en muchos casos contratos precarios, no está tranquilizando usted a los trabajadores. Ha hecho usted un mensaje político para que los trabajadores estén tranquilos, pero respecto a los hechos no hay ninguna tranquilidad. Teniendo en cuenta que se puede ir por un camino menos fácil, que es el más importante para la tranquilidad de los trabajadores, le pregunto concretamente si intentan emprender este camino menos fácil y más fructífero en relación con la plantilla de Radiotelevisión. Por ejemplo, los cargos directivos. Hay 260 cargos directivos, 500 cargos orgánicos y 1.600 cargos de especial responsabilidad. ¿No debería partir de reducir esa cabeza, por ejemplo, la auténtica reestructuración que necesita la plantilla de Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Alcaraz, le ruego que vaya terminando, centrando el tema en lo que es objeto de la comparecencia del Secretario de Estado de la Comunicación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que él ha hablado de la tranquilidad de los trabajadores, señor Presidente. Intento puntualizar esa tranquilidad para aumentarla, porque no basta aludir a la tranquilidad de los trabajadores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Le ruego, señor Alcaraz, que haga las preguntas concretas sobre este tema y vaya terminando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le pregunto si la tranquilidad de los trabajadores consiste en que ustedes no van a recortar ese 25 por ciento y van a ir por otros caminos menos fáciles, de cara a que la televisión no sea un modelo marginal y que, por tanto, mantenga una plantilla real amplia de cara a una producción propia real y amplia. Todo esto aparte de las preguntas que le he hecho antes en función de su intervención, señor Rodríguez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra para contestar el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA COMUNICACION** (Rodríguez Bajón): Señoría, no se sienta indefenso porque no responda a algo que no es objeto de mi comparecencia, pero, si me lo permite, no me deje a mí indefenso haciéndome preguntas que no puedo responder porque no son objeto de mi comparecencia. No sabe cuánto me gustaría tener un debate sobre Televisión Española y Radio Nacional de España con usted, pero me parece que éste no es el ámbito, porque en mi partida presupuestaria no figura ningún concepto sobre Televisión Española ni sobre Radio Nacional de España. Así que a su intervención inicial yo le he respondido, es verdad, con un mensaje político, señoría, si no le parece mal, más por la cortesía de mantener dos líneas abiertas de respuesta a la pregunta que por no haber dado el carpetazo diciendo simplemente que no es objeto de esta comparecencia.

Respecto a los datos que ha comentado de la secretaría de Estado, no sé si 270 personas son muchas o son pocas. Son las que había y son las que va a haber. En ningún caso este secretario de Estado se está planteando ampliar la plantilla y en ningún caso se está planteando despidos de personal. Son las que había y son las que va a haber. Pero créame que el trabajo de los funcionarios y del personal laboral en la secretaría de Estado es eficaz. Le invito a que, cuando usted pueda, entre en la ventana Moncloa, a través de Internet, donde se están introduciendo, desde que nos hicimos cargo de la secretaría de Estado, los resúmenes de prensa nacionales, una parte de los resúmenes de prensa internacionales, las intervenciones transcritas del Presidente del Gobierno, de los vicepresidentes de Gobierno y de este secretario de Estado cuando actúa como portavoz de los acuerdos del Consejo de Ministros. Cada vez se está introduciendo más información que a lo mejor para España no es muy impor-

tante, porque casi todo el mundo tiene acceso, vía fotocopia, a todo este material, pero cada vez tenemos más españoles —y no españoles porque no dejan firma— en el extranjero que entran directamente por Internet a conocer qué es lo que está ocurriendo en su Gobierno a través de las notas de prensa que se están enviando desde aquí o los resúmenes de prensa y los comentarios que se están haciendo en la libertad democrática que goza España, ya que eso transmite a través de Internet para todo el mundo. Le invito a visitar la secretaría de Estado para conocer esas instalaciones que poco a poco se irán ampliando y que son muy interesantes para dar a conocer qué está pasando en nuestro país.

Respecto a los comentarios sobre Radiotelevisión Española, me siento tan indefenso como usted en este punto. No puedo y no debo responderle. Lamento rechazar este debate porque es mucho más apasionante que los 1.784 millones de pesetas que tiene presupuestadas mi secretaría de Estado.

Quiero decir a la Cámara que la Secretaría de Estado de la Comunicación no es sólo un órgano de gobierno para transmitir información. Es el principal órgano que tiene España fuera de sus fronteras para transmitir la información que se está produciendo en nuestro país, para dar a conocer los cambios que estamos produciendo en España, para dar a conocer cómo España se está preparando para el futuro. Invito a la Cámara a que nos usen en la medida en que lo consideren conveniente, y entiendan bien la expresión nos usen entrecomillada. Estamos a disposición de todas las instituciones de este país y creo que por el momento —y más en el futuro porque estaremos más asentados—, estamos cumpliendo un trabajo difícil, pero lo estamos cumpliendo con el rigor que necesita España ahora en materia de comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por las respuestas que ha facilitado.

Se suspende la sesión hasta las diez de la mañana en que comparecerá el señor Subsecretario de la Presidencia. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (JUNQUERA GONZALEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000273.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la serie de comparecencias, agradeciendo al señor Subsecretario de la Presidencia su disposición para venir a esta Cámara y comparecer, a petición del Grupo Socialista. Viendo que este grupo no está presente en la Comisión, hacemos decaer esta petición de comparecencia.

Previamente, doy la palabra a la portavoz del Partido Popular señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Subsecretario de la Presidencia, profundamente abo-

chornado por el espectáculo que estamos contemplando en esta sesión, ante la falta de asistencia del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia que, por segunda vez esta mañana, al no estar aquí cumpliendo con la función que le encomiendan tanto la Constitución como el Reglamento de esta Cámara, produce una falta de respeto al Parlamento, absolutamente intolerable, produce una falta de respeto hacia los altos cargos que han sido llamados a comparecer y también produce —ahí bajo el listón de la calificación—, y quiero que conste en acta, una absoluta falta de cortesía con sus compañeros de la Comisión.

Nada más, señor Presidente. Pedir disculpas al señor subsecretario por esta pérdida de tiempo debido a una comparecencia que ha quedado absolutamente abortada por la falta de asistencia de los solicitantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor Presidente, señor Subsecretario de la Presidencia, en nombre del Grupo Socialista, como no podía ser de otra manera, quiero pedir disculpas por este hecho anómalo que se ha producido en la mañana de hoy. Desde luego, no es norma del Grupo Parlamentario Socialista que sucedan elementos de esta naturaleza y, sin lugar a dudas, algunas razones poderosas razones, habrán provocado que este hecho se haya producido.

Como decía, quiero agradecer su presencia aquí y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pedirle mis más sinceras disculpas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para adherirme a la intervención del portavoz del Grupo Popular, y rogar que conste en acta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Esta Presidencia reitera las disculpas y lamenta profundamente haberle hecho perder el tiempo. Muchas gracias, señor subsecretario.

La sesión continuará a las once con la comparecencia de la señora Directora del Ente Público Radiotelevisión Española.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL ENTE PÚBLICO RTVE (RIDRUEJO OSTROWSKA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000367); GRUPO VASCO (PNV) (número de expediente 212/000222) Y GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000236).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la sesión con la comparecencia de la Directora del ente público Radiotelevisión Española, doña Mónica Rídruejo, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que tendrán la palabra después de las consideraciones que haré en cuanto al desarrollo del debate, que son las normas que estamos siguiendo en todas las comparecencias que está habiendo hasta ahora.

En un primer turno tendrán la palabra los representantes del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para hacer las preguntas que consideren pertinentes a la señora Directora General, en cuanto al contenido presupuestario del ente público Radiotelevisión Española. Posteriormente, responderá la Directora general, habrá un segundo y último turno para los solicitantes de la comparecencia, y habrá otro turno por parte...

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con la venia, señor Presidente. Simplemente para decir que se ha olvidado usted mencionar al Grupo Popular después del Grupo de Izquierda Unida, en los dos turnos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, la intervención del Grupo Popular será posterior a los que han solicitado la comparecencia. Finalmente, cerrará la Directora general del ente.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Leguina, Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Gracias, señora Directora General, por su presencia en esta Comisión de Presupuestos. Seré breve y espero que claro y conciso.

Como usted y todos sabemos, éste es un año de ajustes, yo diría que este fin de siglo es un fin de ajustes, es decir, de ahorros, de intentar reducir los déficit, y en eso no hay desacuerdo entre todas las formaciones políticas.

Independientemente de los planes a largo plazo que pueda tener Televisión, que debiera tener Televisión Española y el ente en su conjunto, parecería conveniente, respecto a los presupuestos, intentar aumentar o, al menos, mantener los ingresos y, por otro lado, reducir los gastos. Pues bien, ni una cosa ni otra se produce en el proyecto de presupuestos que llega a las Cortes. El presupuesto consolidado del ente, si yo no he leído mal, es de 223.526 millones de pesetas para 1997. De ese presupuesto, 148.068 millones son pérdidas; es decir, las pérdidas representan un 66,3 por ciento del presupuesto consolidado. De cada cien pesetas que se mueven, dos tercios son pérdidas. No parece que sea precisamente un ajuste. Dado que la subvención de explotación que aparece en el proyecto de ley de presupuestos es de 11.043 millones de pesetas, la deuda autorizada en la página 63 del proyecto de ley para cubrir todos estos gastos es de 177.000 millones de pesetas aproximadamente, un poco menos.

De verdad, señora Rídruejo, ¿cree usted que esto es sostenible? ¿O bien estamos ante un presupuesto de máximos,

que se irá afinando durante 1997? Acabamos de leer en la prensa ayer y hoy que el Vicepresidente Primero del Gobierno parece encargado de plantear una solución para Televisión Española. En este sentido, sea cual sea la línea de actuación desde el Gobierno, desde el ente, lo único que quiero decirle, y decirles a SS. SS. es que el Partido Socialista sí estaría de acuerdo en que se intentara al menos llegar a un consenso sobre la viabilidad del Ente. Porque la lectura de los presupuestos que aquí se nos presentan nos produce, por un lado, cierta sorpresa y, por otro lado, cierto frío en la espalda, porque por esta vía nosotros no vemos cuál es la solución del Ente en este año, y mucho menos a medio plazo. Tenga usted en cuenta —y lo sabe bien— que es una empresa pública que está muy endeudada, aunque en los últimos tiempos desde el Estado se haya intentado que no creciera esa deuda, pero cualquiera que sea la evaluación —sé que hay unas diferencias de evaluación—, esa deuda es muy grande. Si a eso se añaden 177.000 millones sólo en un año, usted entenderá perfectamente que la viabilidad como tal, aunque esté soportada por el Gobierno, es decir, aunque la deuda esté avalada por el Gobierno, para una gestión no diré que es tremendamente difícil, diré que es imposible.

Quería hacer una pregunta absolutamente inocente, que conste, y es la siguiente: ustedes presentaron al Gobierno, y el Gobierno lo recoge en el proyecto de presupuestos, unas inversiones de 17.745 millones de pesetas para empresas asociadas. ¿Interpreto bien si entiendo que son para dotar a la empresa digital? Esa es la pregunta concreta, que no tiene segunda lectura. Si es así, parecería más lógico que esa dotación se hubiera hecho después de tener un plan de negocios, y en ese caso quizá hubiera sido mejor retrasar, dotar con una cantidad pequeña para iniciar lo que es el *staff* de la empresa, y las inversiones potentes dejarlas para un crédito extraordinario; es una opinión sólo personal, aunque me parece que sería lo razonable. Pero lo que quiero saber es si ésa sería la cantidad global que calculan ustedes que hay que invertir en 1997 en esta nueva dirección estratégica que se propone Televisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Doña Mónica Rídruejo, nosotros, como usted bien sabe, hablamos siempre de un modelo de radio y televisión públicas que estamos defendiendo desde hace muchísimo tiempo, un modelo de radio y televisión públicos fuerte, con producción propia, con calidad y con una plantilla de personal adecuada y consecuentemente también, con una cabeza adecuada, cosa que ahora no ocurre. Pero en este momento nos encontramos con un auténtico laberinto, no sabemos dónde existe otro modelo. No hay otro modelo alternativo. Hay confusión presupuestaria y hay confusión de cara al futuro, a la renovación, a las estrategias o como se quiera llamar. Esta es la situación en que nos encontramos, que en el caso de usted es más bien una especie de jardín con senderos que se bifurcan. Hay dos bifurcaciones: su presupuesto y el modelo presupuestario del Gobierno. Su presupuesto ha

sido rechazado. Hemos preguntado anteriormente a don Miguel Angel Rodríguez por qué no podíamos hacer comparecer aquí al señor Alvarez-Cascos y nos ha dicho que no, que él no sabe, que él no puede contestar. ¿Por qué se ha rechazado ese modelo presupuestario que tendía a ir eliminando la deuda que Radiotelevisión Española tiene con el Estado? Se ha dado carpetazo al asunto, no hay explicaciones. Usted me podrá decir ahora: eso que se lo explique el Gobierno. Pero le he preguntado al Gobierno y no me ha dado ninguna explicación. Yo quiero una explicación en sede parlamentaria de por qué razón se ha rechazado y hacia dónde vamos. Esta era la primera bifurcación.

Paso a referirme a la segunda bifurcación, que también tiene entidad presupuestaria, porque no sabemos si este presupuesto se va a aplicar o no, o si a partir de diciembre, en función de esta *intente* entre el señor Cascos y el señor Rato, se va a aplicar de otra manera. Es decir, se ha encargado al señor Alvarez-Cascos que elabore un modelo televisivo. Y yo le pregunto en función de esta segunda bifurcación: ¿sigue usted elaborando el plan de renovación? ¿Con qué cartas nos vamos a quedar? ¿Cuál va a ser la carta definitiva? Parece que usted tiene peores cartas, pero sigue elaborando ese proyecto. ¿Qué está pasando aquí? ¿Por qué no se encarga a la Dirección General este plan estratégico, de futuro, de renovación o como se quiera llamar, y se le encarga al señor Alvarez-Cascos? Queremos una respuesta a esta pregunta, que hasta ahora no hemos conseguido, porque, sin duda, va a afectar a la aplicación presupuestaria a partir de enero de 1997.

En este marco me estoy encontrando con noticias no diría yo alarmantes, aunque lo son en cierto sentido puesto que no se explica el fondo de la cuestión, pero son noticias que hay que combatir. Yo pido que se combatan si de verdad se cree en la televisión pública, y se tiene que creer puesto que la ley dice que es un servicio público esencial. Yo le ponía un ejemplo al señor Miguel Angel Rodríguez, que me devolvía todas las pelotas como si de un frontón se tratase porque no contestaba a nada. Por ejemplo, el otro día el señor Valdivielso decía que en la Guardia Civil había un agujero de 41.000 millones, y nadie ha dicho que la Guardia Civil se pueda declarar en suspensión de pagos o en quiebra. ¿Por qué sí se dice de Televisión Española? Hay una deuda no de Televisión Española, sino deuda del Estado, de un Estado que en cada uno de los países de la Unión Europea ha pagado, ha sufragado la televisión pública, en algunos casos como en la alemana con 600.000 millones anuales, o la BBC, o en Dinamarca, en Francia y en Italia con porcentajes altísimos de financiación, de dinero público, de dinero presupuestario, de subvenciones, y no de autorización de deuda como se hace aquí. ¿Por qué se habla de suspensión de pagos, de agujeros? Otra cosa es lo que esté investigando el Tribunal de Cuentas, ése es otro problema. El problema de la gestión es otro. Estoy hablando de por qué razón, una vez definido el modelo, no se va a una subvención como dice la ley. ¿Por qué no se cumple la ley? Porque habrá que pensar en ir ya a los tribunales, señora Riduejo. La ley dice que hay que pagar con dinero presupuestario la radiotelevisión pública. Eso dice la ley, y nadie está planteando que se cambie; por

tanto, habrá que empezar a ver cómo se pide que se cumpla, que no se cumple desde hace mucho tiempo y que no se subvenciona a la radiotelevisión pública desde 1983 en que el señor Calviño tuvo la luminosa y feliz idea de rechazar la subvención de dinero público. Por eso le pido que nos aclare este jardín de senderos continuamente bifurcados, porque nos encontramos en una situación en la que ha habido ya una dimisión, la del señor Valiente, una vez se rechazaron los presupuestos, pero seguimos sumidos en una tremenda ambigüedad, repito, y confusión.

Como consecuencia de ello, parece ser que se va a diseñar un modelo especial de aplicación de los presupuestos, porque, si no, no se podría hablar de que sobra el 25 por ciento de la plantilla. A partir del modelo que definen el señor Alvarez-Cascos y el señor Rato con el horizonte del mes de diciembre, sobrarían estos presupuestos, no tendrían sentido, habría otra aplicación presupuestaria, y en esta aplicación, en su seno, sobrarían 2.000/2.500 trabajadores y trabajadoras de la Casa. Pido que se aclare esto, porque insisto en que hay una gran confusión, así como algo que no es cierto. En nuestros contactos con las centrales sindicales se nos dice que no hay ningún acuerdo, en el marco del debate del plan estratégico que presentó el señor Candau, y que nunca se debatió ni aprobó, respecto al despido no traumático de unos 1.500 trabajadores. Este acuerdo tampoco existe, pero se viene publicando constantemente. Se ha lanzado otra especie de globo sonda y, en todo caso, la confusión es tremenda.

No se nos ha explicado por qué se rechazaron los presupuestos, por qué no se le ha encargado a usted el plan de futuro y, a partir del diseño que se haga, qué va a pasar en esa Casa, en la televisión pública estatal, que está definida como servicio público esencial. Yo creo que en esto radica su confusión, en que es un servicio público esencial. ¿Ustedes quieren que debatamos que no lo es? Vamos a discutirlo, pero no se puede seguir cuestionando larvadamente la radiotelevisión pública cuando ustedes intentan converger siempre con los modelos culturales y comunicativos europeos. En ningún país de Europa está pasando esto, que se esté pudriendo la televisión pública, que haya una campaña de desprestigio constante, que haya contradicciones muy serias y que ahora se vaya a definir el modelo en función del dinero que quiera dar el señor Rato y no al contrario. Se tiene demasiado en cuenta el dinero en esta etapa de ajustes, en un momento determinado en que según las estrategias comunicativas debiera haber un presupuesto expansivo para televisión. Efectivamente, el presupuesto para 1997 es mayor que los anteriores, que han ido disminuyendo a partir del año 1993, y nos parece bien. Debiera ser expansivo de cara a la comunicación digital y a todas las estrategias que se seguirán, fundamentalmente por la competencia que se va a cebar y va a convertir en marginal el modelo español de radiotelevisión pública. Por tanto, le pido que conteste porque nos encontramos con un presupuesto flotante, que no existe, atravesado por una amenaza de renovación que no sabemos realmente quién va a hacer.

A partir de ahí, le quisiera preguntar si de cara a este saneamiento, a este plan de renovación se va a tener en cuenta la plantilla de personal tal como aparece en estos

momentos. Le recuerdo que ya ha habido una reducción de 14.000 a 9.000 y pico, que son los trabajadores actuales. Deseo saber si lo que se piensa tocar, de verdad, desde una política cierta de austeridad, de rigor, para ajustar la televisión a su auténtica función, es la cabeza del organigrama. Es decir, hay 260 cargos directivos, 500 cargos orgánicos y 1.600 de especial responsabilidad. ¿Se va a empezar por ellos a la hora de ajustar los gastos de personal?

¿Podría decirme también si se va a acometer la eliminación del catálogo de especial responsabilidad o del artículo 14, por el que se le da un 20, un 30 o un 40 por ciento a la jefatura cesante? ¿O si se va a realizar una contratación utilizando los muy importantes recursos humanos que tiene Televisión? Porque, como usted sabrá bien, acaba de saltar la liebre con la posible contratación de la empresa Prime Time Consulting para realizar un asesoramiento externo por un período de seis meses, aunque usted me dirá que sólo es por un millón de pesetas al mes, pero ya hay gente que le ha dado diez o doce nombres de dentro de la Casa que podrían hacerlo sin que costara un duro a Radiotelevisión Española.

Le pido que nos hable de replanteamiento político también, de la comercialización de los productos de Radiotelevisión Española y de cómo enfoca Televisión Española la televisión temática teniendo en cuenta que la misma compañía Telefónica acaba de lanzar su oferta. ¿Cómo se traduce en los presupuestos, puesto que parece ser que incluyen 17.000 millones de cara a esta nueva comunicación digital?

Termino resumiéndole las dos preguntas fundamentales en función del propio texto que incorporó al anteproyecto de presupuestos el Consejero de Consenso, don Andrés de Blas. Primero, si usted, de verdad, conoce si este Parlamento va a fijar el sistema de financiación del servicio público esencial que presta Radiotelevisión Española o nos vamos a encontrar con un plato de lentejas después de los acuerdos entre el señor Rato y el señor Alvarez-Cascos; y, segundo, si el Consejo de Administración, como le corresponde, se va a imponer a la hora de elaborar el plan estratégico de Radiotelevisión Española en la línea en que empezó a confeccionar los nuevos presupuestos de 1997, rechazados por el Gobierno, para racionalizar los recursos humanos, técnicos y económicos con el fin de conseguir la mejor adecuación al nuevo marco audiovisual español e internacional. Queremos que nos diga si se va a hacer esto, porque, repito, no sabemos de qué presupuesto estamos hablando realmente en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para contestar en los términos de la comparecencia, tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Buenos días, señorías.

Tengo mucho gusto en contestar a las preguntas que se me han formulado. Quizá lo oportuno va a ser que las conteste por el orden en que han venido.

Lo primero que quiero decir con respecto a la exposición del señor Leguina es que, efectivamente, a la hora de

confeccionar los presupuestos del año 1997 se tuvieron en cuenta dos cuestiones fundamentales. La primera, que éste era un año más de un plan a largo plazo, y yo diría que un año en el que se comenzará a hacer cosas que quizá se debían haber hecho hace tiempo y, desde luego, lo más tarde cuando aparecieron las televisiones privadas. ¿Por qué? Porque actualmente el grupo Radiotelevisión Española tiene una estructura que no es sustancialmente distinta de la que tenía cuando estaba en situación de monopolio. Y yo creo que gran parte de sus males acumulados vienen desde esa época, probablemente desde antes, pero principalmente por no haberse adecuado a la situación de competencia ante un nuevo ambiente audiovisual.

Por tanto, lo que quiero confirmar es que los presupuestos para el año 1997 se han hecho dentro de un marco de largo plazo y, además, teniendo en cuenta que es preciso realizar un plan mucho más profundo, que hemos llamado plan de renovación, y en el que estamos trabajando en este momento. Estará disponible para el estudio por el Gobierno, por los parlamentarios, por el propio Consejo de Administración y por los sindicatos en los próximos meses.

Se hacía referencia a que los gastos no se habían reducido. Yo tengo que decir que si excluyéramos una serie de regularizaciones que hemos tenido que hacer —y que ahora explicaré—, y si se excluyeran cuestiones como sentencias de magistratura, los tipos de interés y la televisión temática digital, se produciría sólo un incremento de 1,9 por ciento en los gastos reales, que si tenemos en cuenta la inflación prevista se traduce en una reducción neta de los gastos generales.

Por el lado de los ingresos no hemos contemplado un aumento porque consideramos que la situación de competencia para el año 1997, y ya ocurrió en 1996, es distinta de la que ha existido hasta ahora, y también porque pensamos que una televisión pública —cuando hablamos de televisión— tiene que tener una programación diferenciada y es el momento de empezar a hacerlo.

Esta es una cuestión que hay que hacer de una manera progresiva, y podría tener una incidencia por los conceptos que acabo de mencionar en la reducción de ingresos publicitarios. Sin embargo, estaríamos cumpliendo con lo que se establece para un servicio público esencial de titularidad pública, cuestión que todos los grupos parlamentarios seguramente van a entender y que también debe enmarcarse dentro de ese plan de renovación que más tarde explicaré.

También he oído que en el presupuesto, que es aproximadamente de 223.000 millones, se producen unas pérdidas de 148.000 millones de pesetas. Creo que aquí hay un error conceptual importante, y es que no se puede considerar que en un servicio público de radio, de televisión y de las demás actividades que tiene este grupo, por el mero hecho de ser público y de tener actividades que son de marcado servicio público y que, por tanto, no conllevan la posibilidad de comercialización activa e incluso en algunos casos, como es el de Radio Nacional, que no contempla ninguna comercialización de espacios publicitarios se puede equiparar el coste de operar este servicio público con el concepto de pérdida. Es más, si este grupo, en el pa-

sado, hubiera conseguido tener un marco financiero estable, y no sólo estable sino también sostenido, no estaríamos hablando de pérdida, sino que estaríamos hablando probablemente de un equilibrio. Porque parte de estas pérdidas a las que se ha hecho mención derivan de un coste de intereses muy alto y de la confusión de equiparar ingresos por conceptos normales, como debieran ser ventas o facturación, con necesidades de financiación equiparables a ingresos, que es el endeudamiento. Obviamente, el endeudamiento hay que devolverlo, y un marco financiero estable y sostenido no puede apoyarse en un endeudamiento. Esto no se hizo en el pasado y lo que hoy tenemos es consecuencia de ello.

La Dirección ha presentado al Consejo de Administración, primero, y posteriormente éste lo ha remitido al Gobierno para que se discuta aquí en el día de hoy, un presupuesto que llamamos de continuidad. Y lo llamamos de continuidad porque no se han alterado ninguno de los principios en los que se han basado los presupuestos del año anterior, con la gran modificación que puede suponer introducir conceptos para la televisión temática, que, por otro lado, van a ser un elemento importante para la permanencia de este grupo público en el espectro audiovisual de dentro de unos años, ya que, probablemente, cuando aparezca la televisión temática no podremos pensar que la dimensión del grupo pueda ser exactamente igual a la que está siendo en el día de hoy. Y a esto me referiré más adelante.

También me preguntaba el señor Leguina si la deuda autorizada de 177.000 millones es sostenible. Yo creo que en el entorno y la definición de lo que quiere decir el ente público Radiotelevisión Española, siendo un Ente que es parte del Estado, es sostenible, puesto que es el Estado español. ¿Podrá seguirse por este camino en el futuro durante unos años? Esto seguro que está fuera del ámbito de gestión de la Dirección General. Probablemente lo que haya que hacer son una serie de cambios sustanciales de cómo se concibe y financia la radiotelevisión pública.

Creo que esto deberá ser analizado no sólo por la Dirección General, sino que también deberá ser analizado, y discutido seguramente, en base a un modelo nuevo que se pueda introducir en ese plan de renovación que vamos a presentar a nivel parlamentario, que es en el ámbito donde mejor se puede llegar a acuerdos para determinar cuál es el servicio público que quiere el Estado español.

Ha mencionado también que Radiotelevisión Española está muy endeudada. Pues es así, está muy endeudada, ha estado muy endeudada. Al haber cambiado las variables de contabilidad para el acercamiento a los parámetros de la Unión Europea en Maastricht, el endeudamiento que va a haber para el año 1997 se deriva de esa circunstancia.

Lo que sí es importante resaltar es que el modelo de presupuesto que se ha presentado para el año 1997 es un modelo de continuidad, no sólo en las grandes líneas sino también en los hábitos que se venían realizando en los años anteriores, y lo que se modifica con más incidencia es cómo se financia ese presupuesto de operar un servicio público esencial. Lo más importante es explicar cómo va a ser ese plan de renovación.

El plan de renovación tiene que contemplar, a mi entender, un primer apartado que sea incluso de tipo filosófico. Partiendo de la primera pregunta, que ahora mismo voy a contestar, de si debe existir un servicio público de Radiotelevisión Española, le contesto rápidamente que sí. Yo creo firmemente en la radio y en la televisión pública. Sin embargo, lo que hay que definir es cómo tiene que ser esa radio y esa televisión pública, si queremos una radio como la actual o queremos que cumpla otra serie de objetivos; y lo mismo para la televisión, si queremos una televisión pública de gran audiencia, o de menor audiencia. Hacer una televisión de marcado servicio público da una audiencia probablemente más baja, y seguir con la competencia actual dará una audiencia más alta. Probablemente el modelo de consenso sería un modelo intermedio en el que se introduzcan claros parámetros de servicio público. Esto a lo que nos va a llevar es a un redimensionamiento y a una reestructuración de la manera interna de operar el servicio de radio y de televisión. En lo que estamos trabajando parte de la Dirección General, y así ha sido además aceptado por el consejo de Administración que aprobó el anteproyecto de Presupuestos, es en realizar un plan de renovación que contemplara todas las cuestiones de la estructura, la organización y la mejor relación entre las distintas áreas de actividad que tiene el grupo. A mi entender esto hay que estructurarlo en unidades de gestión claramente definidas que actualmente no existen. Es más, no existen los instrumentos necesarios para que estas unidades de gestión puedan funcionar de una manera razonable. Me atrevo a decir que incluso la base de datos, por ejemplo, del archivo cinematográfico no está unificada. Existen tres bases distintas no con la misma información, y esto hace que al final la gestión sea bastante complicada. Estos elementos tan fundamentales hay que modificarlos.

Este modelo de renovación, en la parte analítica, nos va a dar una idea de la dimensión que tiene que tener el grupo y también los costes que tienen que contemplarse, que luego serán debatidos probablemente respecto a si el Estado puede o no asumir ese tipo de costes. Esa será la segunda variable, y a partir de esa segunda variable habrá que hacer un segundo ejercicio de ajustes.

En un tercer apartado, este plan de renovación contemplará cuestiones que no son del ámbito estricto de la Dirección General, pero que afectan muy directamente a la actividad del grupo Radiotelevisión Española. En primer lugar, la definición de un estatuto moderno de Radiotelevisión que permita a este grupo operar en un entorno muy competitivo y de gran cambio. En segundo lugar, analizar el marco financiero sostenible y estable, que probablemente no debe ser el endeudamiento; yo aseguro que a medio plazo habría que considerar otro tipo de financiación.

Creo que este plan, además, hay que ubicarlo en un plazo medio. Este grupo no puede sufrir unos cambios radicales, porque no sería operativo y, además, porque hay una serie de decisiones que creo que deben ser tomadas globalmente, que las tiene que poder asumir en el futuro la dirección y el gobierno de cada momento, porque lo que está claro es que el sector audiovisual está cambiando tanto que hacer una modernización de la forma de actuar

de este grupo es indispensable. Habrá cuestiones de estilo, de calendario, que cada una de las respectivas direcciones futuras consideren más oportunas, pero lo que es indiscutible es que hay que tender al cambio. El sector audiovisual, por suerte, está tendiendo hacia un crecimiento y esto favorece esa posición de cambio, esa necesidad de cambio del grupo.

Creo que es absolutamente indispensable estar en la televisión temática digital y, además, estar desde el punto de vista de proveedor de contenidos. Ahora bien, la televisión digital es una televisión cuya estructura económica es distinta de la de la televisión generalista que tenemos hoy, y es distinta porque es esencialmente de pago. Por tanto, para estar cerca del señor o de la señora que ve la televisión hay que tener un pie puesto en los instrumentos de gestión de ese abonado, y esos instrumentos de gestión son: el control de acceso de abonados y, en parte, la tecnología. Es por eso por lo que hemos contemplado unas posibles inversiones en empresas, a través de una empresa cien por cien de Televisión Española, de unos 17.000 millones de pesetas. Esta es una cantidad muy razonable si se tiene en cuenta que el desarrollo completo de la actividad de televisión temática en un territorio de la dimensión de España puede ascender, se dice, más o menos a 120.000 millones de pesetas.

Lo que sí tengo que decir es que los cálculos que ha hecho Televisión Española se basan en un plan de negocio sofisticado, pero que no puede ser definitivo hasta que no se llegue a principios de acuerdo con otros grupos que quieran participar en este nuevo desarrollo. Me parece más prudente presupuestarlo con un mínimo de antelación. Probablemente la cifra definitiva no sea de 17.000 millones, pensamos que sí, y me hubiera parecido un error importante no haberlo contemplado y el día de mañana tener que volver aquí y pedir un incremento del presupuesto por esta cuestión.

También quiero aprovechar para decir que cuando la Dirección ha presentado el anteproyecto de presupuestos lo ha hecho aflorando una serie de problemas que tiene el grupo Radiotelevisión Española, son cuestiones financieras. Esto ha hecho que consideremos que el Gobierno nos va a autorizar un endeudamiento superior para poder resolver estos problemas. Por eso, el saldo inicial de endeudamiento que contemplamos es superior al que se correspondería con los gastos operativos para el año 1997.

Considero que aflorar estas cuestiones es el primer paso necesario, absolutamente necesario, para poder iniciar un plan de renovación que tenga sentido y que luego no se dejen fuera cuestiones que pueden ser motivo de alarma o de incertidumbre en el desarrollo de un plan de renovación organizado y concreto.

Los dos conceptos que hemos aflorado han sido un exceso de gasto presupuestario de 8.000 millones de pesetas, que está presentado en un expediente en Hacienda y confirmado por la Intervención Delegada de Hacienda, para el cual se pidió un incremento de endeudamiento de unos 7.500 millones de pesetas, así como un mayor endeudamiento previsto durante el año 1996 de 26.000 millones por desfase en la tesorería, es decir, por atrasos en pagos

que se vienen acumulando de ejercicios anteriores. No son cuestiones de este año 1996, pero sí de ejercicios anteriores. Eso hace que la masa de endeudamiento sea superior en la suma de esos dos conceptos y que el coste por intereses también incremente la partida de gastos.

Al analizar las cuentas de ejercicios anteriores hemos visto que los pagos de tesorería realizados en el primer trimestre del año 1996 fueron al menos un 50 por ciento más elevados que las tendencias de ejercicios anteriores. Eso hace que en estos momentos el grupo Radiotelevisión necesite un endeudamiento adicional para poder cubrir los compromisos que tiene. Creo que al contrario de producir alarma, lo que esto tiene que producir es tranquilidad, puesto que no nos pilla por sorpresa. Los expedientes están presentados, se están estudiando medidas para poder resolver el problema, y eso hace que podamos ver el futuro con cierta tranquilidad y evitar que personas ajenas a esta información piensen que este grupo va a ir a la suspensión de pagos, no es ése el caso.

Respecto al plan de renovación, creo que es el elemento sustancial, el más importante de lo que la Dirección puede aportar en los próximos meses, y todas las modificaciones o todas las alteraciones en la estructura del grupo se van a derivar del consenso respecto a ese plan de renovación.

De las cuestiones que me preguntaba el señor Leguina no hay más. Respecto a las preguntas del señor Alcaraz, en seguida paso a contestarle.

En primer lugar, decirle que creo, respecto a su referencia del modelo tanto en la radio como en la televisión públicas, que, efectivamente, tiene que ser fuerte, que tiene que tener producción propia, que tiene que tener una plantilla adecuada y que esa plantilla tiene que estar estructurada debidamente. Esos son los objetivos que estamos buscando en ese plan de renovación. La Dirección tiene ese compromiso adquirido, no sólo con el Consejo de Administración sino también con el Gobierno, para su discusión con los demás grupos parlamentarios.

Pienso también que el laberinto no es tal, ni tampoco estamos perdidos en un jardín. Lo que sí creo es que cuando la Dirección General presentó el anteproyecto de presupuestos para su aprobación por el Consejo de Administración pensó que al menos lo oportuno era seguir el modelo que se había seguido en el pasado, no respecto a los costes sino a cómo aligerar un endeudamiento que se estaba produciendo. Aquí vuelvo a hacer referencia al gran elemento de diferenciación en los conceptos que yo veo y que probablemente se ve desde fuera de la Dirección General. Creo que hay que distinguir entre gastos operativos y gastos no operativos, como pueden ser los intereses que se derivan de la deuda; además, es una deuda estatal que está automáticamente garantizada por el mero hecho de ser estatal y que tiene la calificación de Reino de España, y el Reino de España tiene, en términos financieros que se suelen utilizar, la calificación de triple A. Por tanto, aunque el concepto pueda no conocerse, tiene la garantía automática del Estado. Entonces, es importante, a la hora de analizar los costes saber que el Estado, anteriormente, por el mero hecho de haber aprobado los Presupuestos Generales del Estado de años anteriores, ha admitido que ése sea el mo-

delo de financiación de Radiotelevisión Española, y probablemente lo que haya que analizar son los costes operativos. Eso sí, yo creo que dentro de un plan a medio plazo hay que contemplar cómo se reduce esa deuda o dónde se ubica esa deuda y en qué plazos, porque es el Estado el que lo tiene que repagar y el que lo va a repagar. Por tanto, respecto a mi presupuesto, al presupuesto que yo presenté al Consejo de Administración y aquel que ha sido remitido a las Cortes, yo no veo otra diferencia que el modelo de financiación.

En el modelo de financiación, efectivamente, hay dos diferencias sustanciales. Las diferencias sustanciales son la reducción de la subvención solicitada y también la no asunción de deuda.

Me hacía una pregunta de cuáles son los gastos financieros y las pérdidas que por ello se derivan, y la respuesta es la siguiente: que por estos dos conceptos, es decir, una subvención sólo de 11.044 millones y una no asunción de deuda, los gastos financieros se van a incrementar en 13.617 millones de pesetas y las pérdidas se van a incrementar en 27.675 millones de pesetas. Pero no hay una diferencia en los costes operativos.

De las grandes diferencias en los costes operativos voy a mencionar algunas, sobre todo por las referencias que se han hecho en los medios de comunicación, singularmente en prensa, y también por lo que se pueda derivar de la simple lectura de unos números. Lo que quiero explicar son dos o tres apartados únicamente.

En compras existe un incremento, pasando de 49.998 millones a 57.775, y aprovecho esta ocasión para explicar que eso se debe fundamentalmente a la televisión digital. Esto va a permitir que cualquier reestructuración o cualquier modificación estructural, que no es lo mismo del grupo Radiotelevisión, por el hecho de existir la televisión temática va a ser menor de lo que sería si no existiera este proyecto. Es más, este incremento es para poder producir más, para producir internamente, y gran parte de este presupuesto es para poder adecuar los derechos que se tienen en ese patrimonio tan importante de Radiotelevisión que es el archivo. Pero por mucho que pensemos que ese patrimonio es muy bueno, que lo es, no se debe considerar que se puede poner directamente como se grabó hace ya muchos años. Entonces, este incremento se debe al empaquetado o a la presentación que se vaya a hacer en algunos casos de esos derechos.

También es cierto que a 31 de mayo del año 1996, un poquito más del 70 por ciento del presupuesto del año 1997 para compras estaba comprometido; por tanto, hay otra partida que es un pequeño incremento para poder adecuar la parrilla que deseamos tener para el año 1997.

En servicios exteriores tengo que decir que, aunque pasamos de 53.416 millones a 54.227 millones, este crecimiento es inferior al del IPC, luego hay una reducción real en el coste. Se incluye en este concepto, además, un presupuesto de 1.026 millones para la televisión digital, y también quiero destacar que en este concepto de servicios exteriores se incluye una partida, que consideramos que es un sobreprecio de tarifas aplicadas por Retevisión de 6.000 millones de pesetas.

En el caso de gastos de personal, que es otra de las partidas que saltan a la vista si se miran únicamente como incremento porcentual, quiero aprovechar para decir que existe una previsión de congelación salarial. El incremento de gastos de personal del 4,53 por ciento se debe, principalmente, a sueldos y salarios y a las aportaciones del sistema complementario que Radiotelevisión tiene que hacer a las pensiones.

Las partidas más significativas de este incremento son los llamados deslizamientos; en esto se prevé un incremento del 1,2 por ciento y está contemplado por convenio. Hay una partida que es por antigüedad que se retribuye cada tres años; hay otra partida que es por progresión de nivel que supone un incremento del cinco por ciento sobre el salario base y que está contemplado también en el convenio, ya que el trabajador tiene a ello derecho una vez que llega al nivel retributivo máximo dentro de su categoría laboral. Luego existe la paga de los diez años, que es una paga que se otorga por diez años de trabajo continuado y es una provisión proporcional que se va realizando cada año.

Además de eso, tenemos que contemplar la incorporación por reales decretos, que significa un incremento de un 1,4 por ciento, ya que en julio de 1995 el Tribunal Supremo dio la razón a algunos contratados que reclamaron fijeza en base a los acuerdos del expediente de regulación de empleo que fueron incumplidos por la anterior dirección. Entonces, aunque todavía no se han incorporado en su totalidad, durante el año 1997 se incorporarán probablemente unos 49. Ya durante el año 1996, habiéndose conocido este dato, se han incorporado 109, y, sin embargo, no estaban presupuestados.

También hay una provisión por otra sentencia sobre disponibilidad, que la anterior dirección conocía y no presupuestó y que supone un incremento sobre la previsión de cierre de 1996 de 1.000 millones de pesetas, es decir, un dos por ciento. Esta disponibilidad es un complemento salarial del puesto de trabajo que se retribuye al trabajador cuando, aun habiendo realizado el número normal de horas semanales, tiene que estar disponible para la empresa y sufre alteraciones constantes en su horario de trabajo. Esta resolución favorable al conflicto colectivo planteado sobre la aplicación de este plus va a provocar la reclamación en Magistratura de los atrasos correspondientes por parte de un número indeterminado todavía de trabajadores. En cualquier caso, hemos considerado que había que presupuestarlo, y de ahí ese incremento en esta partida.

La verdad es que podría ir mencionando partida a partida de las más sustanciales. Puedo responder a las que los Diputados consideren necesarias, pero vuelvo a reiterar que, salvo en el proyecto de televisión digital, no se produce un aumento sustancial en ninguno de los gastos operativos del presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Me da la sensación, señora Ridruejo, que usted permanentemente se mueve entre un pasado oscuro (de Televisión Española, natural-

mente) y un futuro a largo plazo optimista. Yo le diré que el análisis histórico conduce a la melancolía, aunque es necesario hacerlo, sobre todo si uno se mantiene en él permanentemente, y la melancolía, según los clásicos, era la pena negra. Los actuales psicoanalistas dicen que es una depresión, pero yo no quiero apenarla a usted. Deje ya el pasado, explíquenoslo, aunque ya nos lo sabemos, más o menos, y veamos un poco no tanto este futuro brillante, sino estos presupuestos.

Yo represento aquí una parte de las Cortes Generales. Las Cortes Generales, en este caso el Congreso de los Diputados, lo que recibe son unos presupuestos; en el fondo, una petición de la soberanía nacional que aquí reside para que le demos un dinero para 1997. Entonces, nos encontramos con la sorpresa de que ustedes pretenden disminuir los ingresos, para lo cual nos ha explicado muy claramente que eso se debe a que quieren hacer una programación diferenciada que cargue sobre lo que es estrictamente servicio público. Eso tiene una comercialización peor. Muy bien. ¿Y por qué van a deuda? Porque si eso es un servicio público, lo lógico es que lo asuma lo público; es decir, nosotros, como representantes de lo público aquí, diríamos: una parte de esto lo tienen que cubrir los impuestos de todos los españoles, o una tasa, o lo que sea, pero no se puede cargar a deuda.

Decía San Ignacio de Loyola que en tiempos de tribulación conviene no hacer mudanza. Yo añadiría que en tiempos de tribulación conviene no hacer mudanza en los ingresos, porque se produce el resultado que hemos comentado de 177.000 millones más de deuda, bien es cierto, avalados por el Estado, que tiene tres aes, pero, como siga así el Estado, empezarán a aparecer las bes, y le aseguro que esos mercados son especialmente impasibles. No es bueno para Televisión Española, no se lo tengo que explicar a usted.

Usted ha presentado unos presupuestos al Gobierno. Yo nunca creí que el Gobierno se los fuera a aprobar. Es más, hice alguna apuesta y la he ganado y medio la he perdido, porque lo extraño es que el Gobierno —y no me dirijo a usted especialmente— acepte el estado de gastos en su totalidad y le quite dos cosas fundamentales: menos de la mitad de la subvención de explotación se lo ha rebanado y, además, no asume directamente ni un duro de deuda durante 1997. Por tanto, se encuentra usted como empresa en una situación financiera un tanto delicada.

Nos ha hablado de un plan de renovación, y según usted este presupuesto responde a ese plan de renovación. Responderá a las ideas generales, y si tiene ya el plan de renovación le ruego que luego a la salida me lo dé para que me lo estudie, para que me lo lea. Supongo que todavía no lo tienen terminado, o lo deduzco de sus palabras. No le voy a criticar eso, pero no recurra a él ante esta Cámara hasta que lo tenga y nos lo pueda dar.

Respecto a la televisión digital que está dentro, supongo, de ese plan a largo plazo, me deja usted un poco sorprendido y hasta perplejo. Dice que los 17.745 millones, que es lo que aparece en el presupuesto de la televisión digital, es la cantidad que hemos previsto en un plan de negocio, en un *business plan*. ¿Dónde está? Porque

tampoco lo conocemos. Sigo poniéndome en el lado en que estoy como representante en estas Cortes Generales. ¡Oiga, dénmelo! Porque ¿cómo le voy a dar 17.745 millones fiándome de usted, que me fío? Pero no es de recibo; me tendrá que dar ese plan. Por eso le señalé que quizá hubiera sido más correcto, sobre todo desde el punto de vista del Gobierno, dotar de una cantidad algo más que simbólica para empezar a funcionar. Y cuando ustedes tengan el plan de negocios, los socios que van a colaborar en esta operación, con la que estamos de acuerdo, entonces será el momento de traer aquí, a las Cortes, un crédito extraordinario. Y si ese plan va en la dirección correcta, desde luego los votos del Partido Socialista los tendría asegurados.

Sobre la deuda general —estamos hablando de 177.000 millones de pesetas—, usted señala que, quizá, al final no sea tan amplia. Mire usted, ésa es una aseveración que ante quien le tiene que dar la autorización, que son las Cortes, no vale; no vale. Tendría que ser mucho más concreta y no someterse a esa ambigüedad.

En resumen, usted dice que va en una línea de continuidad. No, se ha roto la continuidad conseguida a duras penas en los dos o tres últimos años, que era: Primera decisión del Estado, es decir, de las Cortes Generales y del Ejecutivo: no se incurre en una peseta más de deuda en Radiotelevisión Española. Segunda decisión: vamos a subvencionar una parte de la explotación, por lo menos Radio Nacional, que nadie puede poner en duda que es un servicio público en estado puro puesto que no tiene ingresos de publicidad de ningún tipo. Eso se ha roto, se ha roto radicalmente, con lo cual estamos ante unos presupuestos que nosotros vamos a enmendar en una línea moderada, como es nuestro estilo intentando aumentar los ingresos y reducir en lo que se pueda los gastos. Pero, sobre todo, hacemos una llamada aquí públicamente para que sobre este asunto, que es importante para el país, que es grave económicamente, consensuemos algunas cosas —algunas de ellas difícilísimas; difícilísimas sobre todo si se está en la oposición, cual es nuestro caso—, como es que o bien que un servicio público como éste vaya a impuestos, o bien que se cree un impuesto nuevo, una tasa, un canon o algo por el estilo. Y sobre todo con esa filosofía no competitiva. Ustedes, que son tan partidarios de la competición, parece mentira que, de *motu proprio*, dejen de ingresar por publicidad en beneficio de los competidores. Parece un brindis excesivamente amable hacia esos competidores. Si son competidores, que compitan, que intenten hacerlo mejor, pero que no se les entregue de mano: voy a bajar los ingresos de publicidad. Se estarán frotando las manos. En fin, es el momento de comprar acciones.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Sanz Palacio): Para consumir un segundo turno, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Desde el punto de vista del modelo que nosotros defendemos, mi intervención, con matices gruesos, no se va a parecer a la del señor Leguina. Nos encontramos en una situación según la cual, en función del presupuesto rechazado por el Gobierno y

aprobándose otro de aumento de endeudamiento, en 1997 vamos a tener un endeudamiento total de unos 500.000 millones de pesetas, que es una cifra que se va a utilizar a través de los medios de comunicación de manera terrorífica. Pero es muy interesante lo que usted ha aclarado aquí, algo que ya conocíamos, pero que dicho por nosotros tiene menos peso que dicho por usted hoy en esta sesión: que es una deuda del Reino de España, deuda automática del Estado caracterizada como triple A. Que se sepa; que se sepa que no es una empresa sometida a quiebra técnica, a suspensión de pagos o a cosas por el estilo a las que se está aludiendo de manera muy superficial a través de los medios de comunicación, en lo que yo creo que es una campaña muy seria de desprestigio de lo que es la Televisión pública. Y en función de ciertas características culturales que emanan de la Moncloa, me da la impresión de que el tema de Maastricht nos va a someter a todos a una derrota muy seria con respecto a la Radiotelevisión pública en este país. Porque lo que se anuncia no es un redimensionamiento, como usted ha dicho, en el marco de una defensa de la Televisión pública, sino otra cosa, que incluso puede cambiar el criterio de servicio público esencial por algo parecido a interés general o cosas por el estilo, que en absoluto llevarían las mismas connotaciones.

Desde ese punto de vista no puedo coincidir con el señor Leguina, que habla desde una visión muy comercial. A nuestro juicio, este presupuesto es interesante y su carácter expansivo en ciertos aspectos —más que expansivo es que aumenta los criterios y va en una dinámica de crecimiento— es también interesante, porque se sale de la espiral del liderazgo comercial supeditado a la publicidad. Se sale tímidamente, pero se sale. No se atiene en este matiz al esquema de la televisión comercial privada, sino que empieza a apuntar matices distintos con respecto a la defensa de la Televisión pública, recuperando, repito, el esquema de la Radiotelevisión pública, donde lo primero es el contenido y el servicio necesario, que en absoluto puede estar supeditado a la programación de beneficio comercial. Esto es una cosa que hay que entender en este país, incluso en la etapa de ajuste, incluso en este fin de siglo de ajustes, y si no lo entendemos, la derrota cultural de este país será fuerte, amplia. Se están aprovechando de una deuda acumulada, pero acumulada desde hace muchos años, que no se nos olvide. Y es cierto que estos presupuestos son continuistas, excepto por un grado de crecimiento especial en ciertos sectores —que ahora tocaré brevísimamente— y en el tema de la televisión digital, de la televisión temática. Ese es el único cambio. El resto es continuismo, incluso en el tema de las partidas de acumulación de endeudamiento que ha asumido el Gobierno, frente a una propuesta que nosotros hemos votado en el consejo de administración de empezar a asumir la deuda acumulada, porque es deuda del Reino de España, deuda del Estado, no de Televisión Española. Se está sometiendo a presión a Televisión como si fuera una empresa privada que tiene que ganar dinero, que tiene que aumentar la publicidad, que tiene que aumentar la programación *basura*, y no es así. A ver si en este país entramos de verdad en un debate porque podemos caer en una derrota cultural de la que después no sea posible recuperarse.

No estoy de acuerdo con el fin de siglo de ajustes, con Maastricht como medida carismática que todo lo solucionará, recortando al máximo para entrar en un club de ricos cediendo la Televisión pública española. No vamos a estar de acuerdo, en absoluto.

Hay un crecimiento, porque hay que detectarlo en el presupuesto. Hay una ampliación, la empresa crece. Se destinan partidas a centros necesarios como Canarias, Murcia, Baleares; para la televisión temática, con diez nuevos canales; para dar cobertura de señal a toda la geografía española, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional. Crece porque se mantienen servicios y se amplían otros: orquesta y coros, centro de documentación, actividades institucionales, Parlamento, elecciones, programas religiosos, cuatro canales por satélite sin publicidad y de recepción abierta, *Euronews*, canal *Arte*, tele-texto. En Radio Nacional hay una ampliación de la oferta de Radio 5. Nos parece muy bien, amplía sus emisiones por el satélite Hispasat manteniendo y ampliando el servicio de Radio 4, con o sin subvención de la Diputación de Barcelona. Sucede igual en Radio Exterior con las correspondencias y en Televisión Española. Se amplía la programación en centros territoriales en más del 50 por ciento, pasando de 30 a 70 minutos en dos programas en la franja horaria del mediodía y la tarde y noche. Por tanto, se está ampliando, está creciendo la Televisión pública y tiene que crecer un poco el presupuesto. Eso nos parece positivo.

Lo negativo es que no se haya entendido antes y que ahora tampoco lo entienda el Gobierno. Eso es lo que nos parece negativo: que no se haya entendido hasta ahora y que en la actualidad el Gobierno tampoco entienda que es un servicio público esencial. ¿Cómo se puede hablar de pérdidas? Entonces, ¿cuánto se pierde en la enseñanza? ¿O es que nos imaginamos a un catedrático deteniendo su explicación para anunciar Avecrem o caldos Maggi, para obtener beneficios por entrada de publicidad? Si no, todo lo demás son pérdidas. Pues aquí igual. Incluso aquí hay 65 millones de publicidad, que debiera de reducirse, pero, eso sí, para aumentar la calidad.

El problema de la televisión ha sido, primero, la incompreensión de que era un servicio público esencial y, segundo, la gestión desastrosa que se ha desarrollado hasta ahora. Yo lo dije una vez, y lo repito, poner al señor Candau en aquel momento era como poner a Jack el Destripador de cirujano de la Seguridad Social, y así ha sido, porque la gestión ha sido funesta. Eso ha ido desprestigiando lo que era un servicio público esencial, y ahora nos encontramos con que la gestión puede seguir por esos cauces de continuismo, que nos preocupa mucho. Está el tema del señor Lazarov, de los despidos de los contratos blindados; se sigue pagando el 20, 30 ó 40 por ciento a antiguos jefes, en función, eso sí, del artículo 14 del convenio colectivo, que habría que derogar, y la política de contratación se hace sin tener en cuenta los recursos humanos de todo tipo que, sin duda, hay en la casa.

Señora Riduejo, yo no sé qué caso le van a hacer a usted. Si usted mantiene lo que ha dicho aquí, Televisión como servicio público esencial, siguiendo en la línea de intentar una asunción de la deuda acumulada, como se hace

en toda Europa, y tratando de conseguir una Radiotelevisión Española pública consensuada en su modelo; si usted sigue por ese camino, pero aparece el ajuste fin de siglo, todos tendremos que viajar con el *chip* de la dimisión puesto; tendremos que viajar por el jardín de los senderos que se bifurcan constantemente entre la Moncloa y Radiotelevisión Española con ese *chip* puesto, porque la contradicción está anunciada. Ya se han producido dos chispazos de esa contradicción: la no asunción de los presupuestos aprobados por el consejo de administración y ahora que se le encargue al señor Alvarez-Cascos y no a usted el diseño de modelo de televisión. Son dos chispazos tremendos.

A partir de aquí, si usted sigue por ese camino, a menos que usted se pase de bando, los chispazos van a ser constantes. Le pido que nos lo aclare, porque nuestra defensa de la Televisión pública no va a estar lastrada ni por el sentido comercial ni por los ajustes fin de siglo de Maastricht.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un turno breve, tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Es el esfuerzo inútil el que conduce a la melancolía, no el análisis del pasado, porque el análisis del pasado en Radiotelevisión Española nos conduce definitivamente a una historia oscura, a una historia tenebrosa y mal gestionada. Así no será fácil nunca que un libro de citas gane un premio literario.

Nosotros en esta ocasión sólo queríamos aprovechar este acto de explicación del presupuesto de Radiotelevisión para decir que coincidimos en que es un presupuesto de continuidad, en que es un presupuesto lastrado, por decirlo más suavemente, un presupuesto comprometido con la historia de Radiotelevisión Española y que abre, a nuestro juicio, una etapa de financiación transitoria.

Quiero aprovechar, como digo, esta ocasión para reiterar públicamente la disposición del Grupo Parlamentario Popular a colaborar con la Dirección General de Radiotelevisión Española, a colaborar con el Gobierno y a colaborar desde el Parlamento en el encuentro de soluciones de futuro para Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, hoy sólo queremos acentuar la voluntad decidida de que exista una radio y televisión pública en España. Lo ha dicho esta mañana en esta Comisión el Secretario de Estado de Comunicación. Lo ha dicho hace unos minutos la Directora General de Radiotelevisión Española y, modestamente, lo dice este portavoz en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Sobre cuál sea el tamaño, los fines y la forma de costearlo, seguramente merecerá la pena ese gran acuerdo. Yo creo, y con ello termino, señor Presidente, que la sociedad en general nos lo va a agradecer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para terminar con esta comparecencia, tiene la palabra la señora Directora General, doña Mónica Ridruejo.

La señora **DIRECTORA DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Nuevamente voy a contestar por orden a las cuestiones que se me han planteado.

Respecto a las afirmaciones y preguntas del señor Leaguina, quiero decirle que todos tenemos que ser optimistas ante un nuevo diseño o una renovación de lo que es nuestro servicio público de radio y televisión. Por ello yo permaneceré optimista durante mucho tiempo y, sobre todo, durante aquel en que esté aquí sentada. Creo que es absolutamente necesario que exista el optimismo en la opinión pública y entre todos los que trabajan en Televisión Española, porque lo que pretendemos hacer es buscar una mejor estructura y una mejor solución para que haya una viabilidad de futuro de esta actividad. Posteriormente volveré a hacer referencia a este tema.

La verdad es que yo más que melancolía lo que sufro es sorpresa, porque uno de los comentarios es que no se está financiando adecuadamente el servicio público. Yo estoy de acuerdo: no se está financiando. Y no se está financiando porque no se hizo tampoco en el pasado. Ahora tenemos mucho más camino que recorrer para poder resolver esa cuestión. Esto se ha de resolver por acuerdo entre todos los grupos parlamentarios o entre los que crean en ello, que son quienes, después de la presentación de un plan que elaborará la Dirección de Televisión Española y de que el Gobierno lo analice, pueden tomar esa decisión. Esta no le compete a la Dirección General de Radiotelevisión Española porque está fuera de su ámbito. Sin embargo, es una cuestión que vamos a intentar solucionar y acotar.

La verdad es que si actualmente hubiera una partida directa o indirecta de los impuestos o del IRPF o un canon ya implantado no estaríamos en la situación en la que nos encontramos. Probablemente, tendríamos que adecuarnos al nuevo mundo audiovisual, pero nunca tendríamos un endeudamiento tan elevado, sobre todo con una fórmula de financiación que no es la más adecuada. Además, es el único grupo público de radiotelevisión de Europa, incluidos algunos países que son mucho más pequeños y que tienen una capacidad de generación de valor añadido mucho menor que el nuestro, que no lo tiene.

En cuanto a la mención sobre la mudanza de ingresos, tengo que decir que no vamos a hacer ninguna mudanza de ingresos. La verdad es que específicamente no sé lo que quiere decir eso, aunque me imagino que se trata de transferir potencial de ingresos de este grupo al mercado.

Lo que vamos a hacer, y con esto aludo a las respuestas que luego daré al señor Alcaraz, es, por un lado, adecuar la programación, en base al *stock* de un 70 por ciento que tenemos comprometido para el año que viene cuyo uso, como ya he dicho, tenemos que optimizar; y, por otro lado, buscar una audiencia importante que nos acompañe en este año.

Yo creo que en el presupuesto que se ha planteado no existe ninguna ambigüedad. Los conceptos están muy claros. Las explicaciones que haya podido dar hasta ahora, o las que pueda dar, me gustaría que fueran claras. En todo caso, pensamos que lo estamos haciendo con la mayor transparencia.

En cuanto al tema digital, no es posible pensar que un grupo puede negociar unos acuerdos pensando que va a llegar a tener un proyecto tan importante como es la televi-

sión digital si no tiene medianamente dimensionados los recursos que el propio Estado le va a dar. Por tanto, creo que el procedimiento que se ha seguido es el adecuado. De todas formas, creo que dentro de unos días tenemos una comparecencia para tratar sobre esta cuestión. El tema de la televisión temática digital es una cuestión que nos va a tener muy ocupados en los próximos meses y probablemente en los próximos años. Esto no es una cosa de hoy para mañana, sino que es una actividad que se empieza a negociar en este momento, a estructurar y a plantear a nivel internacional y que tomará fuerza en los meses futuros. Todavía tenemos mucho camino por recorrer. Por tanto, me parece más importante poder contar con una partida presupuestaria que nos permita ubicarnos en ese entorno de negociación que es absolutamente necesario para poder iniciar esta actividad.

En cuanto a los temas que apuntaba el señor Alcaraz, quiero dejar claro que no vamos a dejar caer la audiencia. Vamos a luchar por una audiencia, pero vamos a luchar por una audiencia que sea estable, que sea adecuada y que sea la que nos corresponde por una situación de competencia que hoy es distinta a la de años anteriores. Hoy la competencia ya no es entre dos; es entre tres. Y probablemente quien tenga un 24 ó 25 por ciento de audiencia puede ser el número uno. En este sentido, es importante no mezclar los conceptos.

También quiero decir que esa nueva competencia produce una inflación en los costes de programas, en los costes de producción y en los costes de derechos audiovisuales. Por tanto, me parece que para hacer una contención de costes en las partidas que tenemos presupuestadas para emisión, retransmisiones y derechos audiovisuales debemos liarnos la manta a la cabeza y estar en el número uno a cualquier precio. Hemos de ser consecuentes con la partida presupuestaria que tenemos; tenemos que buscar esa audiencia; tenemos que buscar un tipo de programación que se adecue a nuestro objetivo de aportar un servicio público de titularidad pública, que tiene que ser un servicio público que se vea, en el caso de televisión, y que se escuche, en el caso de radio. Pero hablando de televisión, lo que no pretendemos hacer es una televisión que no se vea. Tenemos que hacer una televisión que, aparte de programas de información, divulgativos, educativos y culturales, tenga programas que entretengan. Esto es parte de un servicio público: entretener.

Lo que espero es que, después de hoy, no se considere que no vamos a buscar una audiencia. ¡Claro que la vamos a buscar! Vamos a buscar una audiencia importante, persiguiendo esa calidad, esa estabilidad y ese otro objetivo de actuar como motor cultural y vertebrador de nuestro territorio; y no sólo de nuestro territorio, sino también de aquellos que nos ven y nos escuchan en otros territorios.

Lo que también es cierto es que creo que no debemos meternos en una competencia ya no sólo por la audiencia, no sólo por los programas a cualquier precio, sino por los ingresos publicitarios. Tenemos que cumplir la directiva de televisión sin fronteras en todos sus aspectos. Ahora mismo existen algunos medios de televisión que tienen, quizá, una saturación superior o que toman algunas medi-

das que no están estrictamente de acuerdo con la televisión sin fronteras. Televisión Española va a mantener el criterio de respetar la televisión sin fronteras y de servir de ejemplo para la gestión comercial de sus espacios publicitarios. Lo más probable es que nos ubiquemos en un porcentaje de audiencia inferior al que ha habido en años anteriores, pero no por dejar caer todas estas cuestiones, sino porque el marco probablemente es distinto. Y si no llegamos a esa saturación publicitaria, que podríamos llegar si no respetáramos nuestro entorno jurídico, los ingresos por publicidad serían mayores; pero no creo que ése sea el objetivo fundamental de una televisión pública.

También hacía mención el señor Alcaraz de la derrota cultural. Estoy de acuerdo. Creo que la televisión y la radio públicas tienen el importante objetivo de ser motor cultural, motor de la defensa cultural, entre otros, de nuestra lengua. Vamos a trabajar en ello y vamos a ir modificando algunas cuestiones de programación para servir de soporte a la cultura de nuestro país. Pero esto no se consigue ni en un mes ni en dos, ni probablemente en un año. Yo espero que se pueda realizar en un plazo medio. Pero para eso hay que empezar ya, en el momento más temprano, que probablemente es el año 1997. Lo que tampoco sería deseable es no consumir programas que tenemos en *stock*, pues otro de los objetivos de una televisión pública es el mejor consumo de sus recursos.

El plan de renovación se está haciendo desde la dirección general, en las distintas áreas de radio y de televisión. Por tanto, a la afirmación que hace de que el plan lo está haciendo el señor Alvarez-Cascos, lo único que puedo contestarle es que el plan de renovación, que se presentará por parte de la dirección general al Gobierno, será un plan coordinado y dirigido desde la Dirección General de Radiotelevisión Española. La interpretación que hago yo de lo que acaba de mencionar es que el Vicepresidente Primero del Gobierno se encargará de ser quien lo coordine desde el punto de vista del Gobierno. Lo cual a mí me parece tremendamente afortunado, porque quiere decir que no sólo es importante para la dirección general, sino que lo es también para el Gobierno y lo es como compromiso para este Parlamento y para los grupos que lo componen.

Antes de terminar quería expresar mi opinión respecto a cómo puede evolucionar el panorama de la televisión en los próximos años, porque creo que ese contexto es importante de cara a poder ubicar algunas de las decisiones que se toman en estos presupuestos y también el entorno en el que ubicamos el plan de renovación que se presentará en un futuro.

Actualmente existe la oferta de televisión que todos conocemos, que no hace falta que la repita: hay Televisión pública, televisiones autonómicas, privadas y también algunas que nos llegan por satélite, que normalmente, en un gran porcentaje, provienen del extranjero. La televisión temática digital, la televisión por transmisión digital, lo que hace es que, a un coste igual para la transmisión y mediante la compresión numérica, permite incrementar la capacidad de difusión de canales. Otra cosa es que hay que tener contenidos para esos canales. Esto, en términos de lo

que estamos hablando hoy, que es el presupuesto, que son los números y los costes, lo que va a implicar es una segmentación de la audiencia, porque a mayor oferta de contenidos, principalmente temáticos, la audiencia se va a segmentar de acuerdo a sus gustos y a lo que quiere ver en cada momento, y podrá elegir entre diversos temas, ya no tendrá que elegir entre las distintas parrillas que se ofrece en cada momento.

La segmentación de la audiencia planteará a los anunciantes un cambio de estrategia, probablemente, en su manera de llegar al público y de lanzar sus mensajes o de vender sus productos. Cuando un juguetero, un fabricante de juguetes, un distribuidor o una tienda quieran llegar a los niños, probablemente utilizarán los mecanismos oportunos para llegar a ese niño o a las madres que les compran el juguete a los niños o a los amigos. Esto se va a repetir en distintos sectores y nos lleva a pensar en que la carta publicitaria disponible para las televisiones generalistas no va a ser, dentro de tres o cuatro años, la misma que hay actualmente. Eso nos hace pensar que es tanto más importante que se adapte la estructura, la forma de trabajar y se mire el futuro de la televisión temática desde Radiotelevisión Española de una manera rápida, con la necesidad de un horizonte distinto, de acoplarse a ese horizonte distinto y pensando que la televisión estrictamente pública y generalista que se va a mantener, y que tiene que existir, tiene que ser dimensionada y financiada de otra manera. Por eso, en el plan de renovación vamos a estudiar ese tema, vamos a diferenciar las cuestiones que son de marcado servicio público, de forma que se puedan cuantificar y conocer cuáles son las necesidades de financiación o de soporte para ese servicio público.

Estar en la televisión temática también va a permitir cumplir con muchos de esos parámetros de servicio público, porque se apoyará la cultura, se apoyará la educación, se apoyará la información, sólo que los mecanismos financieros son distintos, los mecanismos de conexión con la audiencia son distintos. En algunos casos será una televisión abierta y, en otros, será una televisión mediante suscripción. En cualquier caso, estar en esa televisión permite mantener una cierta visión de lo que será la televisión dentro de cinco, seis o siete años. Si no estuviéramos en ese tipo de televisión la verdad es que, probablemente, la reestructuración tendría que ser mucho mayor.

No quiero abundar en lo que va a ser el tema de otra comparecencia, pero pensemos todos que esa renovación es muy importante para que se pueda mantener el servicio público de radio y de televisión, y que habrá que pensar en un medio plazo en un marco financiero no sólo estable, sino sostenido. La deuda es estable, pero probablemente no pueda ser sostenida en un plazo muy largo si no se implementan sistemas alternativos.

Con esto termino. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Directora General, por su presencia, por haber contestado a las preguntas objeto de la comparecencia y por la información adicional que nos ha facilitado, que espero sea de utilidad a SS. SS.

Se suspende la sesión hasta la una, hora en que comparecerá la señora Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (DEL CASTILLO VERA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000274.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a continuar las comparecencias con la señora Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas, doña Pilar del Castillo.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Gracias por su comparecencia, señora Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Es notorio que el organismo que usted dirige tiene un presupuesto cuya finalidad es absolutamente concreta. Por consiguiente facilita la tarea, desde el punto de vista parlamentario, a la hora de plantear las posibles enmiendas de nuestro grupo, trámite en el que obviamente estamos y que tiene un significado y contenido básicamente aclaratorio.

Para hacerse una idea, es tradición acudir a la memoria de objetivos que aparece en la sección y que corresponde al programa en el que está incurso el Centro de Investigaciones Sociológicas, el 542.B. Tiene una literatura muy genérica —no es un reproche, quizá sea una tónica habitual— que justifica la necesidad de hacer una serie de preguntas para comprender mejor la tarea y las líneas que van a ser desarrolladas con el presupuesto que su organismo tiene en estos momentos sometido a debate de las Cortes Generales.

Obviamente, no puede pasar desapercibido que, en esa tarea de desarrollo presupuestario y en esas líneas básicas, parece ser —nos hemos enterado por los medios de comunicación— que hay cambios de cierto alcance en la estrategia del Centro de Investigaciones Sociológicas en una de sus principales tareas, no la única, que es saber los estados de opinión. La memoria, como decía, señala que el centro va a realizar 35 encuestas propias o sondeos, 10 a consultoras externas y 5 a investigaciones cualitativas.

Desde esa perspectiva, nos gustaría saber, en primer lugar, si desde su toma de posesión se ha realizado ya alguna encuesta encargada a consultora externa. Si eso es así, qué contenido tenía y si en ese contenido estaba incluida la intención de voto, que parece uno de los elementos que ahora está en cuestión. En todo caso, si se ha producido, nos gustaría saber si la Directora del Centro de Investiga-

ciones Sociológicas está en condiciones de remitirlo a los grupos parlamentarios.

Siguiendo con las encuestas o sondeos a consultoras externas, de las 10 programadas, nos gustaría saber a qué objetivos responden, en qué van a consistir, si es que lo tiene ya planificado y decidido, porque, desde el punto de vista de las posibles enmiendas, tenemos que saber si son muchas, pocas, etcétera; a qué sondeos de opinión o encuestas van a estar destinadas y también a qué consultoras externas, si es que está decidido, se va a encargar. También quisiéramos saber si en estas encuestas va a estar incluida la intención de voto de los ciudadanos españoles, la valoración del Gobierno, etcétera.

Por lo que se refiere a las encuestas propias del centro, nos gustaría conocer el plan de encuestas detallado para saber si son muchas, pocas o si son adecuadas. Dentro de ese plan que aparece en el programa de su centro, nos gustaría saber por qué se van a producir cambios y por qué la decisión de los cambios se ha conocido a los pocos días de la entrega del sondeo que correspondería al mes de septiembre. También nos gustaría conocer, señora Directora del CIS, y que se remitiera a los grupos parlamentarios, el cuestionario de la encuesta propia del CIS del mes de septiembre.

No puede pasar desapercibida a nuestro grupo alguna de las afirmaciones que hoy aparecen en los medios de comunicación. ¿Cree la señora Directora del CIS que el no incluir mensualmente la intención de voto, la valoración del Gobierno, de los líderes políticos, es un elemento que va a representar menos crispación en la sociedad española? ¿Cree que los españoles van a tener con esto más serenidad política? Porque realmente, la afirmación, como se ha presentado, nos parece muy grave. Puestos a pensar, que no se conociera el dato del IPC o el dato del paro mensualmente no sabemos si va a ser una línea extendible a la acción del Gobierno. Creo que su centro está destinado a dar la mejor y más clara información, una información continua, como ha venido haciendo. Desde esa perspectiva, va a tener que explicarnos esto de una manera convincente.

Esa decisión de cambiar el plan o el programa, que aparece en la memoria presupuestaria, ¿es una decisión técnica o política? Porque de sus declaraciones se infiere que es una declaración política, señora directora, destinada a no crispar a la sociedad española. ¿Es crispar a la sociedad española que tenga más información, que tenga información mensualmente? Creo que eso pertenece a una reflexión impropia del momento, de la actual sociedad democrática y de la actual sociedad de la comunicación, donde ciertamente es todo lo contrario. A mayor información, mayor capacidad de conformar estados de opinión; a mayor información, mayor credibilidad de quien tiene que dar esa información y, desde luego, hasta ahora, parece que en ningún caso ha sido puesto en cuestión que el hecho de dar a conocer por parte del CIS determinados datos mes a mes fuera un elemento negativo. Sus afirmaciones, si son suyas, son bastante imaginativas y, desde nuestro punto de vista, muy extemporáneas y poco adecuadas.

Querría conocer cuál es su opinión sobre lo expresado por diversos expertos en relación con el posible perjuicio al

valor, desde el punto de vista sociológico y científico, que tiene el hecho de quebrar la serie histórica mensual de conocer determinados datos; no sólo me refiero a la intención de voto sino a los que se hayan suprimido. Parece que cualificados expertos han dicho que esto es un elemento muy negativo. Quisiéramos conocer su opinión al respecto.

En definitiva, creemos que para evaluar adecuadamente el programa donde está incardinado su organismo público dentro del Ministerio de la Presidencia, lógicamente, y dado que parece que va a haber cambios sustanciales de cara a nuestras enmiendas, es absolutamente imprescindible conocer todas las preguntas que le he planteado, desde una reflexión: desde la reflexión de que una casa que tiene, yo creo —usted seguramente no lo negará—, una reputación extraordinariamente positiva, como es el trabajo que desarrolla el CIS, que ha desarrollado en toda la transición democrática y durante estos últimos años, y que ha venido respondiendo a criterios determinados. Desde luego, nos preocupa que los cambios que ahora se van a introducir puedan convertir al CIS en elemento de polémica y quebrar esa buena línea, más allá de los debates de la transparencia, etcétera, que seguramente serán recurrentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): La señora Presidenta tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Del Castillo Vera): Señor Presidente, señorita le voy a contestar en la medida en que tengo opinión e información sobre los temas que usted apunta y, si no, se la transmitiré inmediatamente, en brevísimo plazo, sobre todo lo que ha preguntado.

Básicamente, más que entrar en materia de presupuesto, ha entrado en materia de definición, estrategias, etcétera, y alguna de sus concreciones de la tarea que voy a desempeñar como Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas. Estoy encantada de responder y, además de responder en este foro, porque no hay nada mejor, en mi opinión al menos (quizá sea por una deformación profesional porque, en la medida en que soy catedrática de ciencia política y he sido profesora auxiliar de Derecho Constitucional, tengo una cierta debilidad también por el Parlamento y me parece el mejor de los foros posibles), que el Parlamento para poder aclarar estas cuestiones.

Ha comenzado planteando que se había producido un cambio de estrategia y no ha puntualizado en qué se había producido el cambio de estrategia. Luego, a medida que ha ido desarrollando su intervención, ha apuntado alguna de las cosas en las que usted, según su buen entender, cree que configuran un cambio de estrategia. Voy a responder a algunos aspectos muy puntuales y, luego, a la reflexión que usted ha hecho y a los problemas que ha planteado en esa reflexión.

En primer lugar, no ha habido encargo alguno a ninguna consultora externa; siempre es fácil comprobarlo en los estados contables del centro, con lo cual, al no haber encargo a consultora externa alguna, no ha habido ningún contenido que se hubiera podido plantear en ese estudio.

En segundo lugar, me pregunta cuántas encuestas se han hecho me imagino que desde mediados de mayo, cuando yo tomé posesión de mi cargo. Para 1996, había presupuestado hacer 35 encuestas con cargo a la propia red del CIS, es decir, no encuestas a consultoras externas. Hasta este momento, se han hecho 26 encuestas de las 35 programadas. Entre mayo y estos momentos, se han hecho 11 encuestas. De esas 11 encuestas, hay unas que estaban comprometidas antes de que yo llegara, es decir, los proyectos estaban diseñados y yo podía, como responsable del centro, haberles dado luz verde y haberlos desarrollado o, por el contrario, me podían haber parecido inadecuados, pero todos ellos me parecieron proyectos adecuados. Todos esos proyectos que había ya diseñados, se han llevado a cabo, además de otra serie de encuestas que se han hecho, esencialmente los barómetros. Además de los barómetros, se ha aplicado en España una encuesta que constituye el barómetro latinoamericano, que precisamente mañana se presenta la información en Chile; es un barómetro que, al modo del Eurobarómetro, por primera vez se ha aplicado en todos los países latinoamericanos, y nos pidieron (petición que ya había cuando yo llegué y que a mí me pareció interesante) que lo aplicáramos también en España, eso se ha hecho también, y algunas otras encuestas.

No obstante, de acuerdo con la nueva normativa, trimestralmente, se eleva a las Cortes un informe con la información de los estudios que han ingresado durante el trimestre en el banco de datos; esta información se ha ido produciendo cada trimestre y ahora tendrán ustedes las del último trimestre, de manera que pueden hacer un seguimiento al detalle de los estudios que va finalizando el CIS y va ingresando en su banco de datos.

Además, habrá que presentar, en su momento, en el primer trimestre de año que viene, la memoria de actividades del presente año, parte de las cuales he ejecutado yo y otra parte no la he ejecutado yo, y un plan de contenidos de las encuestas que se van a hacer el próximo año.

En cuanto al número de encuestas que se van a hacer con red de campo propia del CIS, si usted observa cómo han ido evolucionando el número de encuestas que se han hecho en los últimos años, verá que se mantiene, más o menos, en un número similar. En 1995, que era año preelectoral, se hicieron un mayor número de encuestas, por las encuestas preelectorales, pero para el año 1996 estaban presupuestadas 35 encuestas, de las cuales se han hecho las que les he informado, y para el año 1997 se ha presupuestado un número de encuestas similar. En principio, estas encuestas son los 11 barómetros, que ya forman una cuota importante de este total de 35, y además encuestas que pueden provenir, como bien sabe usted, de acuerdo con lo que establece la ley, de encargos que hagan otros organismos de la Administración, que mediante convenio o acuerdo-marco se establece un acuerdo con el organismo para desarrollar un estudio a petición de ellos, o pueden provenir de iniciativa propia del CIS.

En el plan indicativo para el año 1997 ya se establecerán las líneas generales que se van a desarrollar que, en cierta medida, tienen unas grandes dosis de continuidad, porque los temas sociales que tiene interés conocer, no va-

rían fuertemente como comprenderá, de año a año, sino que, más o menos, están en líneas similares.

En cuanto a las encuestas y sondeos contratados, hemos reproducido la previsión de lo que había y de lo que viene siendo habitual. Hasta junio de 1995, las encuestas o estudios que quisiera sacar el CIS para que se hiciera una consultoría, tenían que salir a concurso sólo a partir de la cantidad de 15 millones; por debajo de 15 millones, que han sido la mayoría de las encuestas que se ha hecho con consultora externas, han sido, durante todo este tiempo, asignadas discrecionalmente por los anteriores directores del CIS. A partir de junio de 1995, como le digo, por encima de los dos millones de pesetas, esas encuestas tendrán que salir a concurso. Por consiguiente, si alguna vez las hacemos evidentemente, hay que hacer un concurso público y se conocerá la cuantía de la adjudicación y la empresa a la que se le ha adjudicado. Hemos hecho una previsión de diez encuestas porque es lo que viene siendo habitual tradicionalmente en el CIS, encuestas que se van a sacar a consultoría interna, pero todavía no lo sabemos. Teniendo en cuenta que ha habido algunas reducciones en las partidas destinadas a este capítulo, a lo mejor hay que sacar menos y hacer más con la red de campo propia, porque el coste es distinto; es más alto el que se saca fuera, puesto que los costes del CIS son menores, y habrá que ver si, en un momento en que la red de campo esté colapsada, hay que sacarlas fuera, o si por razones técnicas de la muestra, etcétera, puede haber varias, es necesario sacarlas fuera. En relación a las encuestas que se van a hacer, lo que hemos hecho ha sido mantener la previsión que hay de mucho años e informaremos puntualmente, de acuerdo con lo establecido por la ley, en relación a ese elemento.

Yo creo que no hay temas extraordinariamente concretos en su vinculación con el presupuesto, sino más de estrategia, de por qué se han quitado unos indicadores. Apparentemente, eso es lo que me dice usted: se han quitado unos indicadores y se ha cambiado la estrategia y hay indicadores históricos, etcétera. Vamos a ver, no hay ninguna norma en la ley actual que determine cuáles son los contenidos que tienen que tener las encuestas del CIS, y si son mejores unos indicadores que otros. Esto es así. El hecho de que unos directores del CIS hayan hecho unas cosas y otros hayan hecho otras distintas, lo único que refleja —al menos en primera instancia— es una visión, desde el punto de vista profesional, de cuáles son los elementos más importantes, los indicadores, las preguntas, etcétera, para conocer la sociedad española en sus dimensiones más políticas o en sus dimensiones más sociales. Es decir, en principio no es que alguien decida decir: en vez de un barómetro que va a contener temas de política internacional o de política exterior, ahora durante un tiempo no vamos a preguntar. Esto dependerá siempre de lo que los directores del CIS —los presidentes en este caso, porque somos un organismo autónomo— deciden por razones de tipo técnico-profesional. No es que haya una ley que se ha incumplido. Eso para empezar.

A lo largo de la historia del CIS ha habido una serie de variaciones, no solamente en este sentido, sino en la propia cualificación o formación profesional del director del CIS,

que impregna muchas veces el tipo de estudios que mayoritariamente se hacen. Cuando ha habido un demógrafo a cargo del CIS, los estudios de orientación demográfica han tenido más peso; cuando ha habido un catedrático de ciencia política, también este tipo de estudios han tenido más peso. Estas son razones comprensibles. Eso, sin olvidar que se contemplan todos aquellos aspectos que son necesarios para tener un conocimiento del Estado y de la evolución de la sociedad española.

Me dice usted que hay una serie de indicadores clásicos a los que no se ha referido, y no sé si ha hecho algo de intención de voto, pero da igual, porque si no se lo adelanto yo. Sorprendentemente alguien ha querido encontrar, a mi modo de ver, una vía de polémica en el tema de que la intención de voto no esté en todos los barómetros del CIS. Además, ha recabado información no cierta, por los datos que ahora daré, desde que en el año 1979 todos los barómetros del CIS contienen la intención y voto y algunos otros indicadores, como evaluación de líderes políticos, que se han ido metiendo y que constituyen una serie histórica.

Mire usted, para empezar, tendríamos que conocer el significado de los conceptos desde el punto de vista técnico-profesional y qué es una serie. Una serie significa que una información sobre un tema se obtiene periódicamente, pero eso no quiere decir que se obtenga día a día, mes a mes, cada tres meses o cada año, dependerá del objetivo último que trate de explicar. Si hay un acontecimiento sobre el que se quiere predecir cómo va a funcionar dentro de uno o dos meses, probablemente será bueno que se conozca la evolución de los elementos que van a conformar ese fenómeno día a día, no sólo mes a mes. Si el acontecimiento que se quiere conocer (y está enfocado el conocimiento de esa serie, el obtener datos periódicos sobre el tema) va a ocurrir dentro de un año, será bueno, probablemente, que eso se conozca cada mes o cada dos meses; si el acontecimiento es para dentro de cuatro o cinco años, se puede espaciar, y la serie, en la medida en que significa que se obtiene una información sobre la evolución, se sigue teniendo igualmente.

Por consiguiente, no se puede hablar como si alguien hubiera establecido que son unas series históricas que se tienen que tomar mes a mes. ¿De dónde viene esto? Es un tanto sorprendente. ¿Quién pontifica sobre esto? Habrá que discutir los contenidos y para qué son las series de las que estamos hablando. Hay series en el CIS que son anuales. Por ejemplo, la actitud y las opiniones, sobre todo las opiniones, de los españoles respecto al funcionamiento de la Constitución, al funcionamiento de nuestra democracia, de nuestras instituciones políticas, etcétera, muchas veces proceden de un estudio que anualmente hace el CIS, y que se va a seguir haciendo, sobre Constitución e instituciones políticas. ¿Por qué? Porque lo que se trata de ver es, a largo plazo, en el transcurso de períodos muy largos, cómo ha ido evolucionando esta opinión.

Si nos referimos al voto (cuando se ha incluido, y ahora daré los datos para que compruebe usted cómo eso de la serie histórica desde el año 1979 no es cierto, y le invito, además, a que vaya al banco de datos y compruebe los es-

tudios que están allí de los barómetros mensuales), si estamos trabajando en la perspectiva de una legislatura que, en principio, puede durar cuatro años o puede durar tres años, siempre he pensado que no hay necesidad de mantener mensualmente la intención de voto, simplemente porque no es necesario hacerlo; como hay otros indicadores que los puedes meter con una periodicidad equis por las razones que le he explicado a usted antes.

En esa perspectiva, me parece —y lo dije desde que llegué al CIS, en algunas entrevistas que se me hicieron entonces— que es suficiente, en mi opinión, hacer la pregunta de intención de voto una vez al trimestre; y así se va a hacer. En el barómetro del mes de mayo, cuando yo llegué, se incluyó la intención de voto. Como tenía que arrancar en algún punto hacia el trimestre, me parecía que el punto de arranque era el mes de octubre, porque no cabe duda de que en el trimestre de otoño el mes central es octubre, es un mes en el que el curso político ya se ha adentrado, ya se ha asentado, han cristalizado más las opiniones y las percepciones que tienen los ciudadanos sobre la situación política y cómo están actuando los partidos que han votado, cómo se puede mover el voto en ese momento y cómo se puede orientar —teniendo en cuenta que no hablamos de estudios preelectorales, sino de estudios en un momento puntual—; por tanto, parece bastante razonable pensar, repito, que octubre es el mes central. Como desde mayo a octubre había mucho tiempo, porque en agosto no se encuesta, decidí que también la intención de voto la incluyera el barómetro de julio, aunque simplemente habían pasado dos meses desde mayo. Como estaba previsto, el barómetro del mes de octubre tendrá intención de voto.

No tiene sentido plantear las cosas sobre lo que se supone que yo he dicho y las estrategias informativas de esa información. En eso no me voy a meter porque realmente creo que no merece la pena. Bajo mi responsabilidad, el CIS va a hacer una intención de voto trimestral, y lo que no tendría sentido es que yo intentara, como se ha dicho, pacificar los ánimos y evitar crispación en el mes de septiembre y convertirme en agitadora en el mes de octubre, porque lo sorprendente es que en la misma información se dice que el CIS va a preguntar la intención de voto en octubre; sería una disfunción, al menos, un tanto curiosa. Pacífico en el mes de septiembre, según ese criterio de que no hay que crispar con el voto, y resulta que me dedico a la agitación y la propaganda en el mes de octubre, en el que incluyo el voto.

Francamente, creo que hay un cambio estratégico en la actuación del CIS, y le voy a decir cuál es. A mí me parece extraordinario que usted haya aludido a la necesidad de la transparencia en la información de los datos que publica el CIS, porque esto es lo que no había; ése es el cambio estratégico. Hay una ley de finales del año 1995, del mes de diciembre, es decir, una ley que realmente se aplica cuando llega el nuevo Gobierno, que establece unas condiciones de transparencia y publicidad que no ha tenido nunca el CIS, porque no había una legislación que estableciera unos requisitos de publicidad y de transparencia de sus datos y de acceso a su banco de datos. Este es el cambio estratégico, y éste es realmente el fondo de la cuestión. No en-

tiendo cómo se puede decir que los problemas son ahora que el CIS va a plantear la intención de voto en el mes de octubre y que eso rompe una serie histórica, que por lo demás no la rompe. Mire, le diré que entre el año 1979 y el año 1982, de 48 barómetros del CIS tienen intención de voto entre 20 y 25 barómetros; brindo a cualquiera de los parlamentarios de su grupo y a usted mismo, la posibilidad de comprobarlo en el banco de datos. En los barómetros mensuales del CIS del año 1983, sólo los estudios de marzo y noviembre llevan intención de voto; en los de 1984, los estudios de marzo, junio y septiembre; en los de 1985, los de marzo, mayo y julio. Y así podría continuar la lista hasta 1989.

A mí me parece una decisión por parte de quienes dirigen en su momento el CIS perfectamente legítima porque creo, como le he explicado antes, que desde el punto de vista científico tener la evolución mensual no supone una aportación. Lo que hay que tener es la serie, la periodicidad, eso sí es importante, pero la periodicidad cada tres meses, a mí me parece sobradamente suficiente. Si a usted le parece, algún día podemos seguir debatiendo sobre este tema, pero creo que queda, en mi opinión, suficientemente claro. Si tiene alguna aclaración que solicitarme de nuevo, yo con muchísimo gusto se la haría, pero yo quisiera insistirle en eso. El verdadero cambio estratégico es que se ha pasado de una situación de oscurantismo, de una situación de falta de publicidad total a una situación —usted conoce perfectamente la ley, usted sabe las condiciones que tiene la ley— de publicidad absoluta. Yo creo que éste es realmente el cambio estratégico que se ha producido en la nueva fase del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Rodríguez, para un último turno.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Yo comprendo que la señora Presidenta del Centro de Investigaciones Sociológicas tenga ganas de hablar sobre la transparencia del CIS. Podrá haber alguna otra ocasión. Yo obviamente tengo que negar la afirmación que usted ha hecho sobre la transparencia y a lo mejor, en algún momento, el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular podría decir algo sobre esta cuestión, hablando de temas históricos. Por cierto, no me ha dicho si nos puede remitir el cuestionario de la encuesta del mes de septiembre. **(Asentimiento.)**

Yo saco una conclusión, y no vamos a entrar en una discusión técnica, ni siquiera de la posición que ha mantenido, aunque ya la ha dicho. No cuestionamos la legitimidad de que la decisión es una decisión suya, personal, que está marcada por un sesgo, seguramente aludiendo a las etapas históricas de su vinculación profesional. Compartimos el terreno del Derecho Constitucional y me extraña la opinión en que fundamenta la decisión que ha tomado. Simplemente le quiero hacer esa consideración, porque lo que es información sobre intención de voto, valoración de gobierno o valoración de líderes, en la perspectiva de la serie histórica que usted ha afirmado, da por supuesto que una legislatura dura cuatro años y la perspectiva, como usted bien conoce, es siempre indefinida desde el punto de

vista político. Por tanto, su argumento se cae por sí solo. Si estuviéramos hablando de elecciones municipales seguramente sí, porque, como usted sabe, no es posible el adelanto ni ninguna fórmula constitucional para que el plazo no sea siempre de cuatro años, como pasa en las entidades locales. Pero estamos hablando de otra cuestión que no es ni de ley ni de decisión sino una cuestión convencional. Y seguramente los españoles estábamos acostumbrados. Había casi un consenso, nunca se cuestionó. Usted debería, a lo mejor, haber escuchado alguna opinión —porque me parece que la transparencia incorpora necesariamente la obligación de contar con el diálogo—, al menos haber consultado a los grupos parlamentarios (podría no hacerlo) si les parece bien que el barómetro sea así y no que nos hayamos enterado por los medios de comunicación, porque a lo mejor lo hubiéramos compartido. Todas las preguntas que le he hecho hoy aquí han sido en función de lo que ha aparecido en los medios de comunicación, de sus declaraciones y de sus decisiones. Y me alegro que el Presidente haya sido benévolo porque hubiera sido un poco fuerte, aunque estemos en la Comisión de Presupuestos y hayamos trascendido los límites de la cuestión presupuestaria, que usted pudiera contestar a los medios de comunicación sobre cuestiones que han saltado a la primera página de la palestra de los medios de comunicación y no en este Parlamento.

Por tanto, su decisión es más que cuestionable. Si usted ha hecho gala aquí, seguramente dejando en un lugar un poco feo al anterior Director del CIS, en mi opinión, de ese nuevo estilo de transparencia y demás, eso suele conllevar el diálogo y usted no ha consultado absolutamente con nadie. Me imagino que con el Gobierno sí, lógicamente, pero ni siquiera una pequeña aproximación para decir si esto podría suponer algún elemento de polémica o de debate. Incluso usted sabe que el Grupo Socialista, como está muy acreditado, tiene expertos en esto para poder haber discutido si era mejor esta decisión que ha tomado en estos momentos para la conformación de la opinión pública, del interés ciudadano, del interés general al que responde su organismo. Desde luego, hasta este momento, con las explicaciones que usted ha dado, más allá de que nadie ha cuestionado la legitimidad de su decisión, no nos podemos dar en absoluto, como usted puede comprender, por satisfechos ni por la perspectiva de horizonte de legislatura ni por lo que suponen las series. Porque, mes a mes, parecía algo razonable. Yo creo que hay muchos indicadores de la sociedad española que se conocen mes a mes. Incluso para el Gobierno es un buen elemento de formación de la opinión desde esa perspectiva. Supongo que el Gobierno estará de acuerdo con esta decisión, digo Gobierno, Consejo de Ministros, obviamente, porque usted también es Gobierno en el sentido amplio, pero desde luego la decisión no deja de ser sorprendente en la coyuntura política en la que estamos.

Este país está muy acostumbrado a las encuestas, y yo creo que es bueno —unas veces se maldicen, otras se bendicen, depende de cómo sople el viento—, y es un elemento fundamental de las sociedades modernas, de las sociedades democráticas y los gobiernos proporcionan en-

cuestas sobre intención de voto de sus organismos públicos con una periodicidad muy intensa en todos los países avanzados. Esto, para nosotros, es un paso atrás, pero, bueno, ya he visto que no está usted por la labor de reflexionar compartiendo ideas, sino de imponer unilateralmente, no sé si más transparentemente pero sí, desde luego, con menos diálogo, que no es bueno para el organismo que usted dirige.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Manuel Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señorías, hay comparecencias presupuestarias para analizar, como todo el mundo sabe, los datos y cifras, los objetivos que se reflejan en los distintos programas que componen cada una de las secciones, de los distintos artículos que componen la ley de presupuestos y hay otras comparecencias que sirven para que los altos cargos del Gobierno vengán a explicar otras cuestiones que poco, mucho o nada tienen que ver con la sustancia presupuestaria.

Esta mañana hemos asistido aquí a una intervención del dignísimo representante del Grupo Parlamentario Socialista y en la mayor parte de la intervención se ha dedicado a glosar lo que publican determinados medios de comunicación esta mañana. Y a ello le ha contestado con precisión, con rigor y con generosidad la señora presidenta del centro, cuando podía perfectamente no haberlo hecho. A nosotros nos parece muy bien, por supuesto, que en cualquier momento surja el debate, pero lo que no se puede es desvirtuar la naturaleza de las comparecencias. Me parece que no están hechas para eso y que en cualquier momento, como siempre ha ocurrido, los representantes del Gobierno están dispuestos a venir a comparecer para sostener ese debate en el *tempus*, con la calma, el rigor y la precisión que le corresponde.

Por lo tanto, en líneas generales tengo que decir que la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista, mi querido compañero de distrito parlamentario, León, el señor Rodríguez Zapatero, no tiene que ver mucho con la finalidad, repito, de estas comparecencias. Ha carecido prácticamente de sustancia presupuestaria. Parece como si no hubiese querido entrar a analizar un presupuesto, el presupuesto del centro, el que figura en el programa 542.B, quizá porque es un presupuesto austero, riguroso, transparente y yo diría que impecable. A lo mejor no ha querido entrar en el análisis de los objetivos y de las cifras que con tanta claridad figuran en el presupuesto. Quizá porque tendría que resaltar que en el año 1995 se hicieron 62 encuestas y que en los años 1996 y 1997 sólo se han hecho 35. También habría que resaltar, al paio de que aquí todo vale y sobre todo se puede preguntar, de cuántas de aquellas 62 nos enteramos y de cuántas no nos enteramos. Pero, en fin, yo tampoco quiero caer en lo que estoy criticando.

Lo que sí quiero decir es que tendría que resaltar la disminución del presupuesto para 1997 con respecto al último presupuesto que es, según los datos que yo tengo aquí, me-

nos un 2,6 por ciento. Lo que yo le voy a preguntar, señora presidenta, es si, efectivamente, ha sido difícil hacer este ejercicio de austeridad en el presupuesto del centro para 1997 y si esa disminución afectará a la eficacia de los servicios que este centro tiene que prestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Hemos asistido a un debate muy interesante. Yo no sé si las noticias que hoy aparecen en prensa son el fruto de una desafortunada coincidencia u obedecen a algún tipo de táctica, y supongo que nos quedará la duda porque, al menos, alguna coincidencia sí que se produce y es lógico que genere preocupación en los grupos de la oposición.

De todas formas, voy a intervenir desde el convencimiento de que las precisiones que se han dado son sin duda discutibles, pero también entendiendo la opinión profesional de la señora del Castillo. Desde ese punto de vista, llevado al terreno de lo puramente técnico, es difícilmente impugnabile, también desde mi condición de profesor de Derecho constitucional, pero reducir la cuestión a un debate técnico no nos va a llevar seguramente a ningún sitio, porque es un problema de objetivo político y de adecuación de la actuación del Centro de Investigaciones Sociológicas a la norma que lo regula. En cualquier caso, creo que eso va a ser motivo de alguna otra comparecencia. Efectivamente, también entiendo al portavoz del Grupo Popular cuando alude al carácter específico de esta comparecencia.

Por eso, haciendo constar mi preocupación por alguna de esas declaraciones que, a duras penas, han encontrado aquí respuesta, porque creo que va a seguir planeando ese concepto de crispación del cuerpo social cuando el cuerpo social conozca algo de sí mismo, lo cual es un concepto que se aleja incluso de una concepción del Estado democrático y de Derecho para llevarnos a algún tipo de patología política, me voy a limitar solamente a dos cuestiones.

Se ha aludido a la reducción del presupuesto, y una pregunta muy concreta es si la señora presidenta estima que dispone de suficiente presupuesto en todas sus partidas para cumplir la ley, por ejemplo, para poner a disposición de esta Cámara, de los grupos parlamentarios, etcétera, los resultados en el plazo concreto que marca la norma que lo regula, porque a veces no se hace o no se ha hecho. ¿Tiene algo que ver con el presupuesto, en definitiva?

Una segunda pregunta relacionada con algo que ya ha dicho la señora presidenta, pero que yo reconozco que no me ha quedado claro, seguramente porque no lo he entendido bien, es cuáles son las razones para recurrir a las consultas externas. Se ha dicho que son más caras, lo cual es algo bastante obvio. También se ha aludido a que se pueden producir por razones técnicas ante el colapso de la propia red del CIS. Si nos encontramos con esa contradicción, seguramente sería útil ofrecer alguna explicación o algún proyecto, si no ahora, que ya no habría

tiempo, para años futuros, sobre qué innovaciones con- vendría hacer en el CIS para que no hubiera que recurrir a las consultas externas, o si se entiende que por razones políticas conviene en algunas ocasiones recurrir a esas consultas externas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Presidenta del CIS, para cerrar esta comparecencia.

La señora **PRESIDENTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Del Castillo Vera): En relación a la síntesis que hacía de mi reflexión o mis respuestas el señor Rodríguez Zapatero, había una pregunta inicial, un recordatorio de una pregunta muy puntual a la que yo no había contestado, que es lo del cuestionario.

En la información que se deposita en las Cortes, es decir, en los resultados globales que se depositan del barómetro, está contenido el cuestionario. Allí están las preguntas y las respuestas, pero si a usted y a su grupo les parece necesario el cuestionario individualizado tal y como un entrevistador lo tiene delante del entrevistado, con muchísimo gusto se lo haré llegar en la próxima ocasión, cuando llegue el barómetro de septiembre que será la semana que viene.

Hemos entrado en una serie de reflexiones sobre la relación entre serie histórica y costumbre constitucional un poco complicadas. Que una serie histórica definida no como resultante de una práctica habitual, con independencia de quien haya estado en un sitio, sino definida en función de quién ha estado en un sitio se convierta, si se puede utilizar la imagen, en costumbre constitucional, francamente, señor Diputado, me parece una afirmación o una aproximación un tanto novedosa sin duda para el Derecho constitucional, pero un tanto arriesgada.

Todo gira un poco en torno a lo mismo. Yo creo que tengo la gran ventaja personal de haber tenido siempre una magnífica relación con todos los directores del Centro de Investigaciones Sociológicas que han pasado por allí desde el año 1977, porque, con independencia de nuestras orientaciones políticas, somos parte de una misma profesión y nos dedicamos a lo mismo, y hemos tenido siempre una relación espléndida. El que un centro como el CIS tenga o no tenga transparencia no ha dependido ni depende de la bondad o de la maldad de su director, sino de que haya una ley que establezca unos requisitos que obliguen a que esta información se dé, porque para eso existen en general las leyes, para regular la interacción entre grupos y entre ciudadanos y no dejarlo al albur de que, guiado de la bondad, uno lo pueda o no lo pueda cumplir.

Lo que ha faltado, y eso no es responsabilidad de los directores del centro sino de quien tenía en su mano la decisión para iniciar ese proceso legislativo para llevarlo adelante, ha sido la decisión de impulsar una ley como la del año 1995, que se aprueba, como le digo, en diciembre de 1995, a pocas semanas de la disolución de las Cortes Generales y de la convocatoria de elecciones; lo que ha faltado ha sido eso. Yo insisto un poco en no mezclar, porque no quiero que se mezclen asuntos personales de mi valora-

ción y de mi estima profesional, e incluso de mi estima personal, porque en algunos casos son amigos personales, de los distintos directores que han pasado por el CIS desde el año 1977, no desde el año 1982, aunque también desde el año 1982, con la ausencia de mecanismos que establezcan unas condiciones en las cuales los procesos puedan ser transparentes.

Yo estoy encantada, desde luego, de debatir en cualquier momento. Pero el decidir cómo se hacen los estudios, etcétera, me parecería un poco fuera de lugar, porque, además, no se ha hecho nunca. Usted me habla de unas cosas que hay que hacer como si hubiera un término de referencia o un término comparativo anterior en el cual se han hecho. ¿Cuándo a los directores del CIS se les ha ocurrido venir a discutir con los grupos parlamentarios? Es que además no cabe en la cabeza que a nadie se le pueda plantear que el director del Centro de Investigaciones Sociológicas tenga que discutir con los grupos parlamentarios cómo se hacen los estudios. Se valorará su actuación, será buena, será mala, se le criticará, habrá que quitarlo o podrá seguir. Pero a mí no se me ocurriría plantearlo, y nunca se ha planteado, nunca, ni siquiera desde el ámbito académico, donde habría todavía más interés en discutir metodológicamente las decisiones que toma el CIS.

En todo caso, agradezco y estoy contenta del intercambio de opiniones que hemos tenido, y de verdad que el CIS está a su plena disposición para cualquier consulta que puedan hacer los grupos parlamentarios y para cualquier reflexión de esta naturaleza u otra que ustedes quieran compartir conmigo.

Me gustaría contestar al representante del Grupo Parlamentario Popular. En cuestiones de dinero, es mejor tener que no tener. Indudablemente, para la persona que está al frente de un organismo como el CIS, como probablemente de cualquier otro, es mejor disponer de más que disponer de menos. Los recortes que se han establecido me parece que son relativamente asumibles; se pueden asumir. Hay una serie de cosas que habrá que hacer de otra manera. Eso enlaza con la pregunta que también me hacía el señor Alcaraz, representante de Izquierda Unida. ¿Qué cosa habrá que dejar de hacer para que el CIS haga lo mismo pero que con el recorte del presupuesto no se vean afectadas? Una de las cosas que a lo mejor habrá que hacer es, en lugar de sacar diez encuestas o trabajos a consultorías externas, sacar cinco, porque los trabajos a consultorías externas son más caros y el CIS no tiene una serie de costes adicionales ni más beneficios que los que se sacan a consultorías externas.

¿Cómo ha funcionado el tema de las consultorías externas? No se ha dicho nunca nada, o sea, hay una laguna. Durante una serie de años, muchos, las consultorías externas han recibido encargos. En unos casos hay un criterio a lo mejor más o menos claro: razones de urgencia, una encuesta telefónica; en otros casos, a lo mejor se puede hablar de que la red de campo estaba muy ocupada y había una demanda urgente, y entonces se ha utilizado también. Sin embargo, en muchos otros casos —y volvemos a la imagen de la costumbre— ha sido una costumbre. Yo creo

que es razonable contar con un margen de auxilio exterior por razones justificadas. Por ejemplo, los estudios cualitativos no los hace el CIS, porque no tiene una red de profesionales preparados para desarrollarlos. El CIS no tiene un sistema de encuesta telefónica, por ejemplo, y sería muy costoso montarlo. Es decir habrá una serie de ocasiones, pero tienen que estar justificadas, en las que recurrir a una consultoría externa será necesario. Sin embargo, una de las consecuencias de esta reducción será que el CIS tendrá que hacer más para compensar algunas de las reducciones, y menos las consultoras privadas.

No sé si olvido algo de lo que me ha planteado el señor Alcaraz, que estaba en parte vinculado con lo planteado por el Diputado señor Rodríguez Zapatero.

Si hay alguna cuestión en la que insisto —para terminar, al menos por mi parte— es que el CIS está abierto y dispuesto a todos los requerimientos que ustedes hagan. Desde que yo estoy en el CIS, al menos, se ha dado cumplida cuenta de los estudios que se han ingresado en el banco de datos, se ha atendido a cualquier persona, de cualquier medio, y por supuesto del Congreso de los Diputados, que ha llamado pidiendo algo.

Yo hice un calendario de aparición de barómetros, cosa que no existía y a la que no me obligaba la ley, para que no hubiera incertidumbre respecto a cuándo se ha entregado o si se ha entregado sólo a los grupos y para evitar que los medios de comunicación dijeran: este grupo me lo ha dado, tal otro no, y cosas de este tipo. Y siguiendo el modelo del Inem, pero sin fijar un día exacto del mes, porque esto, por lo menos inicialmente, es más complicado, hice un calendario semestral —haré otro en diciembre para los próximos seis meses— donde cada mes se fija una semana en la que aparecen los datos del barómetro del mes anterior. Ese día del mes en el que aparecen se entrega por la mañana a las Cortes y, a partir de las doce de la mañana, está disponible en el banco de datos para quienes quieran solicitarlo. A mí me parece que es un avance notable y no sólo en la transparencia que la ley establece. Además, añadiría otra cosa: la ley no obliga a dar los estudios que no tengan intención de voto al Congreso de los Diputados y al Senado, sino que obliga a que estén ingresados en el banco de datos en un tiempo bastante rápido, tres meses, desde que se hace el estudio, y esto en los estándares comparados es plazo muy corto, porque es todo el estudio el que se ingresa. Y precisamente para evitar confusión si sólo se entregaban los barómetros trimestrales en los que había intención de voto y no se entregaban los otros, que con la ley en la mano no era necesario, opté por generalizarlo, y todos los barómetros, lleven o no intención de voto, se desarrollan con el mismo proceso de entrega a las Cortes Generales la semana del mes que corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Presidenta, por la amplitud del debate y por los argumentos con que nos ha ilustrado.

Continuaremos la sesión esta tarde a las cuatro.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (MOLINA PETIT). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000325.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenas tardes, vamos a continuar con las comparencias.

Comparece el señor presidente del Consorcio de la Zona Especial de Canarias, don Rafael Molina Petit, comparencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Blas Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Consorcio de la Zona Especial de Canarias, le damos la bienvenida en su primera comparencia en esta Comisión, y esperemos que no sea la última a pesar de algunos pasos que está dando el Gobierno, al menos en el proyecto de ley de acompañamiento, que a nosotros en principio no nos gusta, pero vamos a dejar ese tema quizás para otro momento.

Básicamente, el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista con relación a la solicitud de su comparencia en este trámite de discusión de los presupuestos, como comprenderá el conjunto de señorías y usted mismo, no es tanto entrar en lo que es un presupuesto de apenas 705 millones de pesetas como presupuesto de explotación, sino lo que hay detrás del presupuesto y de las propias actuaciones del consorcio, y comentar con usted algunos aspectos que entendemos son relevantes, que vienen en la propia ley de acompañamiento, modificando lo que son algunos aspectos operativos de la propia ZEC y que queríamos conocer las valoraciones que hacía el propio presidente.

La ley de acompañamiento introduce una serie de modificaciones operativas con relación a lo que es el ámbito subjetivo de la Zona Especial de Canarias, permitiendo operar a entidades de servicio. El otro cambio fundamental que introduce es que se puedan construir ZEC entidades, ZEC sucursales o establecimientos permanentes en otras entidades.

El tema que queríamos comentar con relación a esta cuestión es, como decía, conocer su opinión con relación a estos elementos. Si considera que son necesarios; si considera que incluso podría ser necesario introducir algunos elementos de mejora o de cambio en los que se introducen. También queríamos hacerle una pregunta muy concreta con relación a esta modificación de la ley, y es su previsión o qué previsión se tiene con relación a la aprobación del posterior reglamento, tan necesario para que este instrumento pueda ser realmente operativo.

Paralelamente a la discusión de estos elementos, que como digo van acompañando a los presupuestos, hemos conocido por los medios de comunicación las que podrían

ser zonas que se pudiesen aprobar para establecer los límites geográficos de determinadas operaciones, de determinadas entidades ZEC que se dedican a aquellas operaciones que la propia ley restringe a unas zonas concretas y no a la totalidad del archipiélago canario. Quisiéramos conocer por usted mismo cuáles son estas zonas en concreto y si prevé que debieran ampliarse a algunas otras más allá de las que hemos ido conociendo.

También quisiéramos conocer, porque ha sido estos días muy debatido en el conjunto de la Comunidad Autónoma canaria, si la ZEC, con independencia de este presupuesto de 705 millones, prevé ingresar 1.000 millones de pesetas para infraestructuras a través del Plan integral de empleo. Tanto portavoces de Coalición Canaria como del Partido Popular han hecho públicas una serie de cifras relacionadas con otro documento, con este del Plan integral de empleo para Canarias, y por primer vez han presentado una cifra que relaciona este plan con la entidad que usted preside. Queríamos conocer, ya que no lo hemos encontrado en el presupuesto, qué hay con relación a esta cuestión.

Dos temas concretos. Uno relacionado también con el propio ámbito geográfico que antes le estaba preguntando. ¿Cuáles son las perspectivas o los pasos que se han dado en torno a dotar de infraestructuras urbanísticas y de elementos de apoyo a esa zona geográfica, si es que las necesita, fundamentalmente quizás los entornos portuarios y aeroportuarios? Por último, después de su nombramiento y del funcionamiento del consejo rector, quisiéramos saber, en virtud de los distintos contactos comerciales que hayan efectuado, cuáles son las previsiones a día de hoy, tanto de número de empresas y de actividades, de tipo de actividades en que se insertarían, que ustedes prevén que se pueden radicar en la ZEC a lo largo de 1997.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para responder a todo lo que le ha planteado el señor Trujillo, tiene la palabra el señor presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA** (Molina Petit): Buenas tardes, señores Diputados.

Antes de nada, muchísimas gracias por la oportunidad que me han dado de comparecer en esta Cámara. Intentaré ser lo más claro en mis contestaciones. Dada la abundancia de temas que se me han planteado, quizás pueda ser que me quede algo, que en un segundo turno espero poder aclarar si se me ha olvidado.

En primer lugar, como dice muy bien S. S., el presupuesto del Consorcio en el año 1997, es corto, pero tampoco podía ser de otra forma ya que estamos en plena etapa de lanzamiento. Nuestra filosofía es ir creciendo poco a poco. Para ello hemos intentado dotarnos de una estructura crecedera y flexible, pero limitada con un techo muy claro, al igual que ha hecho la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estamos en estos momentos con una consul-

tora de reconocido prestigio, en la fase del diseño de la estructura organizativa y de la selección del personal, y esperamos ser plenamente operativos a final de año o a principios del año 1997.

Durante esta primera etapa estamos contratando una serie de servicios en el exterior, imprescindibles para conocer todos y cada uno de los extremos que necesita el consorcio en su desenvolvimiento. Pensamos también que a lo largo de la vida del consorcio muchos de los servicios también quedarán contratados fuera, es decir no vamos a cargarnos con personal ni con servicios internos en áreas que podamos de alguna forma tener los servicios prestados por empresas, siguiendo el modelo que ha tenido la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Comisión Eléctrica Nacional.

Ustedes ven que el presupuesto es muy sencillo, es tan pequeño que si quieren podemos entrar en cada uno de los capítulos, pero hay una partida, como es lógico, de mobiliario, otra de personal, otra de instalaciones informáticas de conexión entre las dos oficinas principales de forma muy sofisticada, y una partida importante de trabajo externo, quizás la más importante del presupuesto.

Respecto a la serie de preguntas relativas a nuestro *planning* en el próximo futuro, nosotros estamos intentando que el Reglamento sea operativo en el mes de diciembre. El Reglamento, como ustedes saben perfectamente, tiene un largo proceso, ya que tiene que ser informado por una serie de instituciones en Canarias, las cámaras de comercio, las confederaciones, el Gobierno de Canarias; tiene que ser consultado con la Comisión de la Unión Europea y, por último, tiene que pasar por el Consejo de Estado, por secretarios generales técnicos, y luego subsecretarios y Consejo de Ministros. Ya está en esa fase de informe de las autoridades canarias y de las cámaras de comercio y confederaciones. Ha sido enviado a Bruselas y ha habido algunos informes, no oficiales, pero que han avanzado bastante y ya dan pistas de por dónde puede ir el tema, de tal forma que podíamos pensar eso, que a final de año, o principio de 1997, pudiéramos abrir el Registro.

Eso es fundamental. La Ley de la Zona Especial de Canarias es del año 1994 y el retraso tan importante que se ha producido ha minado la confianza del propio organismo, ya que hay muchos inversores que están esperando que se abra el Registro. A nivel internacional es bastante malo, es un *marketing* negativo que haya un retraso tan importante en el funcionamiento de algo que se ha prometido, con lo cual, aunque hay temas en el reglamento que son perfectibles, sin embargo pensamos que lo importante es que se abra lo antes posible. Así se lo hemos comunicado al secretario de Estado de Hacienda y al consejero del Gobierno de Canarias.

Respecto a las áreas geográficas, en el proyecto de reglamento se establece que estarán en unas zonas concretas, en los polígonos de Granadillas y de Arinaga, de una forma respectiva, en las islas de Tenerife y Gran Canaria, en los puertos de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, y en los aeropuertos de las islas capitalinas. Hay una coetilla que apunta la posibilidad de que también se establezcan áreas en las islas menores.

Un tema que pensamos es perfectible, que es necesariamente perfectible, es la conveniencia de que pudiera haber instalaciones ZEC utilizando la normativa aplicable, que es la normativa de zonas y depósitos francos, para ubicaciones industriales determinadas. Estamos pensando fundamentalmente en la Reynolds en la isla de La Palma o en ejemplos similares. En Lanzarote en temas pesqueros, en la BAT, en Gran Canaria; o sea, instalaciones que ya están construidas, que tienen claramente vocación de ser ZEC y que no pueden ser trasladadas físicamente a un enclave aduanero vallado y predeterminado, cuando estas empresas donde están pueden cumplir perfectamente las condiciones de estanqueidad exigidas por la normativa de zonas y depósitos francos. Es decir, estas empresas pueden acometer los gastos de impermeabilización, los gastos que les exigen las autoridades aduaneras para controlar perfectamente su stock y sus movimientos, y la verdad es que, por los contactos que hemos tenido con ellas, podrían crear bastantes empleos y entrarían claramente dentro del objetivo que se marca en su momento la ley. En este sentido, se lo hemos hecho saber al Gobierno de Canarias y también al Ministerio, que a lo mejor podría introducirse una coletilla en la ley permitiendo enclaves concretos ZEC para empresas que por una serie de razones, por razones económicas, tecnológicas, o cualquier otra, no pueden trasladarse a los enclaves que se van a establecer.

Pensamos que además el andar nos irá dando otras pistas sobre posibles ubicaciones alternativas. Lo que está en la ley es suficiente para arrancar, con esta matización que he hecho, y luego habrá que ver siempre la posibilidad de establecer nuevas áreas, que como establece la ley será por decreto del Gobierno de la nación a propuesta del Gobierno de Canarias; pero para arrancar tampoco se pueden diversificar mucho las zonas, porque al final ninguna se colmataría, no se colmataría, ni siquiera tendría quizás una mínima sustancia que la hiciera operativa.

Respecto al Plan integral de empleo, nosotros efectivamente hemos visto —no tenemos más noticias que las periodísticas—, que hay una partida de 1.000 millones de pesetas para la creación de empleo. Hablamos en su momento con el Gobierno de Canarias, comentando que la actual situación de ayudas al empleo es bastante confusa, ya que hay una serie de ayudas en las diversas consejerías, o en el mismo Inem, y que si para el inversor español es confuso, para un inversor extranjero es doblemente confuso. convendría ir a un sistema similar al de Irlanda, que ustedes saben que hay una zona, por llamarla ZEC, una zona *off shore*, en Irlanda, en torno a Shannon, que ha funcionado muy bien y ha creado mucho empleo. Ellos tienen un marco muy claro de ayuda: equis pesetas, equis libras, peniques, florines o chelines, por puesto de trabajo o empleo creado, y equis tanto por ciento de ayuda a la inversión. De esa forma el inversor extranjero sabe a qué atenerse y no tiene que meterse en una especie de galimatías que es nuestra legislación general, y en especial la legislación canaria, que es complejísima a la hora de las ayudas, con una serie de especificidades. Crear un marco de ayudas para las empresas que se vayan a instalar por creación de empleo, y una ayuda, si se estima conveniente, para la inversión en

activo fijo, hasta un porcentaje, con unos plazos de concesión y unos trámites relativamente sencillos, clarificaría y daría mucha más estabilidad y más seguridad al inversor extranjero, y mucho más interés a última hora, que es de lo que se trata. Pero no tenemos más que esa petición que hicimos en su día y una noticia periodística de que puedan haber esos fondos en el Plan especial de empleo.

Respecto a las áreas geográficas, se están desarrollando en estos momentos, hemos tomado contacto con los polígonos industriales y tanto el de Granadilla como el de Arinaga, están en diversas fases de planeamiento o de obra, intentando acotar una fase determinada, un área o una subárea determinada, con las medidas que aduanas exige para dar la estanqueidad necesaria, y los puertos también. Los aeropuertos son los que están más retrasados. Los aeropuertos tienen problemas. En cierta forma están elaborando sus planes de uso y gestión y sus planes aeroportuarios, pero están más retrasados.

En paralelo, hemos llegado a un preconvencio con Telefónica, dentro del convenio marco del Gobierno de Canarias, para dotar a todos estos polígonos y a todas las empresas que se instalen en estos polígonos de las líneas RSI en banda ancha, o sea, unas líneas muy capaces de transmitir imagen, voz y datos, para que aduanas y nosotros podamos tener conocimiento fehaciente, disminuyendo los costes operativos de estas empresas, igual que en determinadas áreas de las dos ciudades más importantes, donde previsiblemente se instalen las empresas de servicios ZEC, o al menos una gran mayoría, que tengan la tecnología de telecomunicaciones más avanzada, ya que las telecomunicaciones son un elemento totalmente decisivo sobre la idoneidad de una zona.

Después, respecto a las previsiones, la verdad es que si abrimos el registro mañana tendríamos bastantes empresas que se inscribirían desde muchos campos. Están, por una parte, las más frecuentes, empresas que podíamos llamar *trading*, comerciales o de servicios y luego hay algunas empresas industriales que han manifestado su interés en instalarse. De todas formas, es importante captar que para lograr un cliente, la experiencia que tenemos en el mundo de las *off shore* es importante tener una serie de clientes buenos, que son los que atraen, son la mejor tarjeta de visita para el resto de clientes buenos. Nosotros vamos a intentar a través del consorcio y del consejo rector evitar que nos entren clientes malos que perjudiquen la imagen general de la zona, vamos a ser muy duros en eso, somos confiados, y aquí entro en la última parte de la ley.

La ley, el proyecto, las modificaciones que se incluyen en esta ley de acompañamiento de los presupuestos, da unos pasos que son fundamentales, y creo que son interesantes. Se da el paso de ampliar el ámbito subjetivo permitiendo empresas de servicios, eso es fundamental, eso opera en todas las zonas *off shore*. Sin esa cantidad de empresas de servicios, las empresas de peso industrial estarían con un funcionamiento corto. Se permiten las sucursales, eso también es fundamental; en casi todas las zonas *off shore*, o diremos en todas las zonas *off shore*, funcionan sucursales y si son sucursales de matrices importantes nos dan un nivel de garantía muchísimo mayor que el que

opere una empresa con un pequeño capital, porque siendo una empresa *off shore* empieza normalmente con un capital reducido, y es fundamental por esa doble circunstancia; porque abre la puerta a muchas posibilidades y porque, además, si la matriz, que es en la que tenemos que fijarnos, es importante, la empresa llegará a ser sólida. Luego hay una serie de otros temas que son muy interesantes.

Se quedan cortas nuestras expectativas en algunos temas que nosotros hemos hecho llegar, tanto al Gobierno de la nación como al Gobierno de Canarias. Por una parte, respecto a la transparencia fiscal, aquí hay una larga discusión, pero pensamos que como mínimo habría que permitir que se instalaran en régimen de transparencia fiscal los bancos y las empresas de pesca, ya que, sobre todo la pesca, son actividades que en Canarias tienen una posibilidad, una sustancia importante, y hay muchos empresarios españoles que están realizando estas actividades pesqueras desde Canarias que quedarían discriminados respecto a otros empresarios extranjeros que hacen el mismo negocio con pescado internacional, y que, además, por los acuerdos que tienen Mauritania y Marruecos con la Unión Europea, ustedes saben que por los acuerdos preferenciales en el tratado de Lomé y en el tratado de Marruecos con la Unión Europea, cualquier pescado internacional transbordado en Marruecos prácticamente tiene libre acceso a la Unión Europea, Canarias está en unas circunstancias de desventaja en el mismo mercado y en el mismo banco pesquero, y esto le daría un plus que haría atractivos otra vez los puertos canarios en el mundo de la pesca.

En el caso bancario está claro. Uno de los elementos duros de una zona *off shore* es la banca, es el núcleo duro, se puede decir, y en muchos casos para que venga la banca extranjera es necesario que venga la banca española. Si el banco español no confía en una zona *off shore*, difícilmente confiará el banco extranjero. Entrará, pero la entrada de la gran banca española sería un elemento importante, y la banca española no entra sin transparencia fiscal, está claro. Entonces, obligaría a la banca española a entrar a través de banca exterior o de alguna sucursal. Es un tema alambicado realmente complejo y que, por otra parte, no tiene mucho sentido, porque la gran banca española toda está instalada en zonas *off shore*, o sea, todas sus operaciones internacionales, las emisiones las sacan en Holanda, en Jersey o en donde sea, cuando les interesa. Hacerlo en Canarias dejaría un plus de valor añadido, y pensamos que es interesante. Pensamos también que es interesante permitir las entidades de crédito y seguro cautivas. Este es un tema importante. Los grandes grupos multinacionales suelen tener entidades de crédito y seguro que funcionan para ellos, y los suelen tener residenciados en zonas *off shore*. No son empresas de papel, sino que son empresas con actividad real y que crearían centros logísticos para esos grupos importantes en Canarias.

También el tema que les comentaba antes, al principio, en el artículo 63 permitir que esos enclaves concretos industriales pudieran ser ZEC, pensamos que es un tema importante.

Tenemos una discusión en el consejo, que ha trascendido a los medios de comunicación, respecto al artículo 34,

a la removilidad, la posibilidad de movilidad de los miembros del consejo rector. Este es un tema que nosotros lo decimos siempre con la boca muy pequeña porque parece que nos estamos defendiendo nosotros mismos. Pensamos que la inmovilidad del consejo rector es un elemento que da seriedad institucional al órgano y que le da credibilidad internacional. Se ha ido a una redacción en este proyecto de ley suavizando la inicial, pero nosotros pensamos que es mejor la que había en la ley originaria. No quiero entrar más en este tema, porque parece una autodefensa y no van por ahí mis intenciones.

Se me habrán quedado muchas cosas en el tintero y ruego me perdonen los señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria. Sus contestaciones han excedido con mucho el objeto de la comparecencia y han ilustrado a SS. SS. y a esta propia Presidencia.

En un turno, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: No se ha quedado corto, señor Molina, yo creo que ha contestado prácticamente a todo lo que le había planteado, incluso a alguna cosa que se me había quedado en el tintero, como el tema de si tenía o no algunos contactos básicamente con Telefónica, al efecto de las infraestructuras de telecomunicaciones ver en qué estado estaban, y sin embargo usted, pues me lo ha contestado. Pero usted ha seguido un hilo conductor desde el principio y no sé si ha sido consciente o inconscientemente, yo creo que no, incluso ha terminado también con este asunto, poniendo algunos ejemplos de similitud en cuanto a ese diseño de estructuras que andan analizando e intentando montar en el Consorcio de la Zona Especial Canaria con la Comisión Nacional del Mercado Libre de Valores.

Aquí es donde entra de lleno la parte final de su intervención, con esa modificación del artículo 34, que a nosotros nos gustaría, señor Presidente, quedara claro qué viene a significar. Este no es un tema nominalista de las personas que componen el consorcio, sino que viene a significar la ruptura de un acuerdo institucional con relación al nombramiento de los responsables de este consorcio, en cuanto a un elemento que es fundamental y que ha sido comentado por el propio compareciente; es decir, cualquier elemento de esta naturaleza, un consorcio que gestiona una zona comercial como ésta, necesita dos cuestiones: una, estabilidad; y otra, gran credibilidad.

Antes comentaba el propio compareciente que el retraso del reglamento, que se debe a múltiples vicisitudes, entre otras cuestiones porque la propia Unión Europea ha estado analizando a fondo y poniendo algunas pegas al contenido de los borradores del mismo. En cualquier caso ese retraso ha minado lo que es la confianza del arranque de una estrategia tan importante como es la Zona Especial Canaria. A ese retraso hay que añadir la incertidumbre que se cierne sobre el órgano que dirige dicho consorcio o dicha zona y, además, una cuestión que me gustaría me explicara el compareciente, porque ha dicho que espera que

el Reglamento vea la luz en diciembre. O se pretende modificar la ley del REF, vía ley de acompañamiento, y hasta enero no va a entrar en vigor y entonces, si va a haber un reglamento para luego promulgar otro reglamento que contemple aquellos aspectos que modifica la ley, pues quizás a lo mejor incluso pudiéramos estar aumentando todavía más las dudas, las desconfianzas o las incertidumbres con relación a lo que es la buena operatividad de este sistema.

Termino, señor Presidente, diciendo una cuestión. A nosotros nos parecía muy importante la comparecencia del presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, pues estamos analizando todos aquellos aspectos que se han introducido de modificación de la Ley del Régimen Económico y Fiscal del año 1994. Incluso aventuro que es posible que desde el Grupo Parlamentario Socialista introduzcamos algunas enmiendas de mejora; pero queremos dejar bien claro que no nos gusta como método que mediante la ley de acompañamiento se esté modificando la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias. De hecho, ello ha llevado a que el propio Gobierno tenga que entrar en una dinámica administrativa un tanto compleja, por cuanto, como SS. SS. conocen, el régimen económico y fiscal de Canarias para sus modificaciones requiere el trámite de información del Parlamento de Canarias y por tanto tiene una serie de especificidades que son un tanto complejas.

Quería dejar esto bien claro porque, con independencia de que nosotros nos sumemos o no a intentar mejorar lo que es la redacción de estas modificaciones, desde luego el terreno de juego que nos han diseñado en principio no nos gusta y quisiéramos que no sirviera de precedente para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un breve turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular don Alfonso Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En primer lugar para agradecer al presidente la comparecencia hoy en esta Comisión del Congreso de los Diputados, que como bien decía el Presidente de la Comisión sus explicaciones incluso han excedido de lo que es el cometido propio de esta sesión, que está, como digo, directamente relacionada con los presupuestos.

Comparto la opinión del portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que tal vez la ley de acompañamiento no sea el instrumento jurídico más adecuado para introducir cambios sustanciales en normas específicas; pero quien introdujo ese sistema y ese procedimiento en nuestra tradición jurídica fue precisamente el Gobierno del Partido Socialista, que fueron los primeros que introdujeron el invento de las leyes de acompañamiento. Lo que se ha hecho ahora es continuar con esa tradición, que me temo mucho va a perdurar en el tiempo, porque indudablemente estas leyes tienen una parte útil y es que se aprovechen como cajón de sastre para modificar todo lo habido y por haber; indudablemente, desde el punto de vista estrictamente jurídico, a

mí no me gusta el procedimiento, pero fue introducido ya, como digo, por el Gobierno anterior.

Entiendo que ciñéndonos fundamentalmente al tema presupuestario, supongo que la consignación presupuestaria, como bien ha dicho el presidente, es para la estructuración del organismo, estructuras de personal, sueldos de personal, etcétera. A mí ahí me parece acertada la utilización de servicios contratados con empresas externas allí donde sea posible, pero me gustaría también que se nos dijera algo sobre el personal que en estos momentos está ya prestando servicios, cómo ha sido seleccionado. Yo supongo que estará en el ánimo del presidente utilizar procedimientos objetivos de selección, de méritos y capacidad, tal como dice la Constitución, y me gustaría que se nos dijera algo para garantizar el funcionamiento lo más estrictamente profesional por parte de este organismo.

En cuanto al retraso de los reglamentos, indudablemente esto se ha demorado más de la cuenta, seguramente habrá razones objetivas que así lo exijan, pero indudablemente hay que tener en cuenta también que puede ocasionar perjuicios que ya se han puesto de relieve aquí con anterioridad.

Nos decía el presidente, si no entendí mal, que en los aeropuertos está más retrasado el tema de las instalaciones. En los puertos parece ser que está la cosa más resuelta, los puertos tienen más superficie, pienso yo, aprovechable y en los aeropuertos es más complicado. Aquí sí quisiera llamar la atención, porque así como en el aeropuerto de Gran Canaria las obras están terminadas, en estos momentos están en plenas obras tanto el aeropuerto de Tenerife Norte como el aeropuerto de Tenerife Sur, y sería conveniente hablar con AENA, porque ya estamos acostumbrados a que se terminen unas obras y luego hay que tirar otra vez las obras realizadas para hacer nuevas instalaciones. Si se están haciendo ya las obras por parte de AENA, supongo que el presidente habrá contactado con AENA para, ya que se están haciendo las obras, aprovechar la oportunidad.

Por último, de las cosas que yo tenía apuntadas, sobre la modificación del artículo 34, el presidente dijo que no le gustaba la modificación y que prefería el sistema anterior. Yo personalmente soy partidario de la máxima profesionalización y de la máxima independencia de los órganos, y eso hay que garantizarlo como sea, pero también es cierto, y me extraña que no haya nadie de Coalición Canaria, pues, por la información que poseo, en la nueva redacción se ha estado en contacto con el Gobierno de Canarias y con los grupos gobernantes, que son los que han propiciado esa modificación. Me hubiera gustado que estuviera aquí el representante de Coalición Canaria explicándolo, porque en cualquier caso sí quiero decir que por parte del Grupo Popular no hay inconveniente en aceptar en este sentido enmiendas conducentes a mejorar el texto, y estamos abiertos al estudio de las enmiendas que puedan presentarse sobre el particular.

Y sin más, y rogando que me perdone el señor Presidente la extensión de mi intervención, termino insistiendo en el agradecimiento al presidente de la ZEC por haber estado hoy con nosotros.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Molina.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA** (Molina Petit): Como S. S. ha dicho muy bien, estamos muy preocupados por la selección del personal, que es un elemento decisivo en el funcionamiento de un organismo y aquí tenemos el enorme privilegio de partir del cero, del cero absoluto. Entonces, para no condicionarnos en nada, lo que hemos hecho ha sido durante estos meses de funcionamiento trabajar con una empresa de trabajo temporal, o sea, que no tenemos ningún personal. Hemos hecho un concurso para seleccionar una multinacional o una empresa, siguiendo las pautas del Ministerio de Hacienda, que nos ayudara a diseñar el organigrama, los perfiles del personal y que luego nos diera una serie de cursos de cultura de empresa. Porque lógicamente en un organismo como éste van a convivir personas del mundo de la empresa, personas ya muy formadas, muy especializadas, del mundo de la banca y del mundo de los seguros, junto con personas del mundo de la Administración, junto con personas que salen directamente de la universidad o de esos masters. Entonces, necesitábamos crear una cultura de empresa nueva, que nos diese precisamente ese marco de competitividad y de alegría en el trabajo, por llamarlo de alguna forma. Vamos a hacer concursos a través de esta empresa que se ha seleccionado, Arthur Andersen, que nos va a diseñar una serie de pruebas objetivas y nos va a permitir elegir a los mejores dentro de un marco de total y absoluta transparencia, y de igualdad de oportunidades.

El retraso de los reglamentos es bastante lógico, porque son reglamentos complejos, tocan al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la Agencia Estatal Tributaria, a Aduanas y por supuesto al Gobierno de Canarias, o sea, tocan una serie de intereses en los que para evitar pisarlos hay que ir modelando y buscando unos ciertos equilibrios. No es fácil negociar un reglamento tan profundo como éste y que toque tantos intereses contradictorios o, más que contradictorios, intereses en los que cada uno tiene sus particulares puntos de vista. Pero creo que va a quedar bien, y que el esfuerzo, que ha sido un esfuerzo muy grande, al final va a valer la pena.

Respecto a los aeropuertos, quizás yo me expliqué mal. En lo que está retrasado no es en los aeropuertos, sino en las zonas industriales colindantes a los aeropuertos, que exigen un planeamiento urbanístico en el cual intervienen los intereses de AENA y los intereses de los municipios correspondientes. Ahí es donde el planeamiento, en principio por los planes de expansión de los aeropuertos, ha tenido más retraso, pero ya está encaminado. Mientras que el planeamiento de los puertos es relativamente fácil, es una sola autoridad la que controla el suelo, en el caso de los aeropuertos intervienen varias autoridades con distintos intereses y visiones de la realidad, por lo que lleva un trámite más lento, pero creo que ya está enfocado de una forma efectiva, sobre todo en el caso de Tenerife, donde su Cabildo ha jugado un papel de impulsión muy loable.

Creo que no había ninguna pregunta más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Presidente. Con esto damos por finalizada su comparecencia, dándole las gracias por haber acudido a la misma, así como por las respuestas que ha dado a los que habían planteado su comparecencia.

Continuaremos la sesión a las cinco con la última comparecencia, del Presidente de la Agencia EFE. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000368.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la sesión con la comparecencia del Presidente de la Agencia EFE, don Miguel Angel Gozalo, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Solicitud de comparecencia que ha sido pedida por el Grupo Socialista. Para hacer uso de la misma tiene la palabra el señor Leguina.

Señor **LEGUINA HERRAN**: Es para nosotros un placer tenerle aquí, señor Gozalo. Como bien sabe, porque nos conocemos de hace tiempo, se han invertido los papeles, he contestado algunas veces a entrevistas suyas y ahora va a tener que contestar a algunas preguntas mías. Le aseguro que le va a ser muy fácil, primero por la candidez de quien le va a interrogar, que no es periodista, aunque me estoy haciendo, ¿sabe?, y también porque simplemente la comparecencia del presidente de EFE, que nosotros hemos solicitado, es para tres o cuatro asuntos que él entenderá que son sencillos de contestar.

En el proyecto de ley de presupuestos aparece, naturalmente equilibrado, no hay ninguna deuda ni ningún problema, un presupuesto total de 14.912 millones, y entre las ventas, es decir, los ingresos de la Agencia, figuran casi 14.000 millones. Lo único que queríamos saber es lo siguiente. EFE, según yo tengo entendido, tiene un contrato con el Estado, es lógico además. No le tengo que señalar que para nosotros la Agencia EFE, como para todos los españoles, es muy importante, no sólo desde el punto de vista de la producción, sino desde el punto de vista de lo que representa en el exterior para nuestro país.

Si nos pudiera hacer un desglose algo mejor de estos 13.960 millones nos ayudaría por si decidimos presentar alguna enmienda, especialmente el contrato del Estado y algo que también me atañe de alguna lejana manera, el contrato de EFE-Televisión con Telemadrid.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): El señor Gozalo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, señor Leguina. Yo estoy encantado de que sea S. S. quien me pregunte. No diré que su nombre envenena mis sueños, de ninguna manera, al contrario, es un placer porque conoce usted muy bien los temas de comunicación y hemos tenido un largo contacto a lo largo de los años.

De entrada, justamente para presentarme ante ustedes, quiero primero, mostrar mi satisfacción por poder explicar lo que es la Agencia EFE y poder recabar de esta Cámara la máxima ayuda para una agencia que, como ha dicho muy bien S. S. representa algo más que lo que es una agencia de prensa: forma parte de este país, es una institución y naturalmente necesita unos apoyos y la comprensión de la Cámara, que siempre —debo decirlo— ha tenido, y de lo que estamos en esa casa muy satisfechos.

Por eso para esta comparecencia yo he pedido todos esos datos, suponiendo que ustedes nos los iban a pedir. Le quiero anticipar, señor Leguina, que las cuentas de EFE, que ustedes conocen muy bien porque ya el año pasado estuvo aquí mi predecesor, don Alfonso Sobrado Palomares, y lo explicó también muy bien, muy pormenorizadamente, no sólo han contado con el apoyo de todos los grupos políticos, sino que son razonablemente equilibradas, son transparentes, están auditadas y no crean ningún problema especial a este país.

Nosotros creemos que este año —y de hecho ya me voy a ceñir a las dos cuestiones que me ha planteado, respecto a las ventas, al contrato con el Estado y después al asunto de la televisión— necesitamos un poco más de dinero, porque como sabe usted muy bien una agencia de prensa como EFE, que tiene implantación en todo el mundo, que es la primera agencia iberoamericana, que tiene además vocación de multimedia, y que como veremos ahora naturalmente tiene que ocuparse también de temas de televisión, de temas de radio, de Efetexto, tiene un servicio en inglés, tiene un servicio en árabe, y tiene además una tecnología que empuja constantemente en la dirección de la modernización, necesita inversiones. Por eso, pues nosotros hemos presentado una solicitud en el contrato de servicios con el Estado un poco mayor que la que creemos se nos ha concedido. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que hemos sido rebajados, siguiendo la pauta general de la austeridad del país, en un 8,5 por ciento. Eso representa para el monto total del contrato de servicios exactamente 414 millones de pesetas netos. Esa merma de los ingresos va a suponer que tengamos que acentuar nuestra agresividad comercial, que tengamos que seguir en una línea de contención del gasto que ya se venía produciendo en los años anteriores y que tengamos que adoptar algunos de esos proyectos de inversión tecnológica y de avanzadilla a las necesidades presupuestarias.

Dicho esto, yo le comento el contrato. Primero, en cuanto a las ventas. Los ingresos totales del ejercicio de 1995 fueron 12.413 millones de pesetas. De ellos, el contrato de servicios con el Estado representa 4.850 millones. La venta de servicios en Administraciones públicas con 720 millones, el resto de los clientes 6.853 millones, o sea, en total, 7.573 millones. Los gastos globales son 12.767 millones y los gastos financieros 512 millones. Todo ello hace que efectivamente, como ha apuntado usted, el equilibrio se venza un poco por el lado del déficit, pero esto ha sido porque el contrato de servicios con el Estado se ha mantenido congelado. Tengo que decir que probablemente el dato que usted maneja, que es la información que figura en el presupuesto de explotación y capital de esta sociedad

y que está recogida en los Presupuestos Generales del Estado, es contradictorio con lo que se recoge en el epígrafe correspondiente del Ministerio de la Presidencia, que fija, entre comillas, para cobertura de la contratación de la Agencia EFE, S. A., por prestación directa de servicios informativos de interés público para garantizar su continuidad, un importe de 5.134 millones. El presupuesto que nosotros remitimos incorporaba una cantidad superior a ésta, que estaba acorde con los costes en los que la Agencia incurre para cumplir con las obligaciones que le impone el contrato de servicios con el Estado y con el modelo de financiación empleado por las agencias internacionales de nuestro entorno.

Yo quería decirle, señor Leguina, que todas las agencias europeas de este tipo tienen un contrato similar al que tiene EFE, e incluso de mayor cuantía que el que nosotros tenemos. Un 50 por ciento es lo que todo el mundo dice que es imprescindible para compensar, evidentemente, el enorme gasto que supone una agencia de esta envergadura. Es más, tengo noticias de Italia de hoy mismo. En Italia, que se cree que son muy parecidos a nosotros, habían decidido también recortar, y tengo el dato por ahí, porque me lo ha remitido nuestro corresponsal en Italia. La cantidad actual destinada a dicho sector en Italia es de 69 millardos de liras (46 millones de dólares, es decir, poco más de 5.907 millones de pesetas). Iba a haber una reducción muy similar a la nuestra de 5 millardos de liras (3,3 millones de dólares, unos 412 millones de pesetas). Nosotros hemos sido rebajados en 414 millones, como le he dicho. Sin embargo, esta noticia, que era del día 1 de octubre, hoy ha sido modificada, porque todos los grupos políticos han protestado por esa reducción y han dicho que la labor que hace ANSA en el mundo —y no vamos a hacer aquí comparaciones que a lo mejor no son del caso—, requiere ese apoyo del Estado italiano. Por eso digo que tanto ANSA, como DPA, que es la agencia alemana, como la propia France Press, como Reuter, todas las agencias tienen ese tipo de apoyos.

Yo le decía que las cifras de ingresos recogidas en el Presupuesto de EFE se van a ver mermadas y por consiguiente el resultado que se refleja de un beneficio de 409 millones será de diferente signo y cuantía. Pero los criterios utilizados para la determinación de las partidas que incorporaban ambiciosos proyectos de gestión que lo deberán adecuarse en cuanto que es necesario paliar, aunque sea parcialmente, esta disminución. En concreto, decía, en relación con este presupuesto, que nos proponemos crecer en ingresos por venta de servicios, sin considerar televisión, de la cual hablaré ahora, casi 2 puntos por encima de la inflación, y sin embargo crecer en costes sólo un punto por encima.

En líneas generales, en el presupuesto que hemos elaborado se han atendido esos criterios. Naturalmente hemos contemplado los proyectos en marcha en la medida en que se pueden atender, puesto que vamos a disponer de menos dinero, aunque la cantidad de 414 millones para una agencia de prensa con un presupuesto de 12.400, es una cantidad sólo relativamente importante y no creemos que impida ninguno de nuestros proyectos. No obstante, vamos a continuar en tres direcciones fundamentalmente.

Primero, la congelación de la plantilla y la moderación salarial. En estos momentos estamos discutiendo con el comité de empresa el convenio para este año y para el próximo, que tendría que haber sido firmado ya, pero por causas, si se me permite usar esa expresión, ajenas a mi voluntad, no ha podido hacerse hasta ahora, y las directrices que ahí seguimos son, como en todas las empresas públicas, las de la máxima austeridad. Después adecuaremos las inversiones en equipamientos y en nuevos desarrollos al ritmo que marquen los presupuestos, y en eso es en lo que estamos ahora, aunque ello suponga un retraso respecto a nuestra competencia. Por último buscaremos recursos ajenos nuevos, aumentando hasta donde sea razonable el enfrentamiento para soportar el déficit que la nueva situación generaría.

El contrato de servicios con el Estado, por el que usted me preguntaba, desgraciadamente no abarca la mayor parte de los ingresos de la Agencia, sino sólo el 38 por ciento. El resto lo cubrimos con otros servicios. Creemos que con el proyecto que se hizo hace unos años, que fue conocido por esta Cámara, de ir a lo largo de tres años sosteniendo y aumentando la cuantía del contrato, en este momento nuestra situación sería sin duda mucho mejor que ahora, pero en ningún momento quiero revestir mis palabras de ningún tipo de dramatismo, porque creo que la situación es razonablemente buena y podemos hacer frente a nuestros compromisos. Le puedo dar los resultados de las principales magnitudes presupuestarias, los costes, los resultados económicos, el resultado financiero, pero son datos que están aquí, si usted quiere yo se los facilito, pero no creo que sea necesario hacerlo.

Yo le quiero recordar que el objeto del contrato con el Estado es muy importante, aunque la gente no lo conoce. Yo digo que es un contrato que, primero, es el que se hace en el entorno nuestro y es el que es razonable para una agencia de esta envergadura, pero es que además explica muy bien lo que es la Agencia EFE. La Agencia EFE, como saben SS. SS., se fundó hace casi sesenta años y nació con la voluntad de dar a España una voz en el mundo. Eso se ha conseguido. Eso, como sabe muy bien esta Cámara, es un dato de la realidad. Yo he viajado recientemente por razones profesionales a un congreso de la Sociedad Iberoamericana de Prensa, he estado en Los Angeles y he estado en México, y aunque yo ya lo sabía, como seguramente lo saben muchas de SS. SS., he constatado que la Agencia EFE tiene una presencia enorme, definitiva y absolutamente firme en esos países. Esto la Agencia EFE lo ha conseguido a lo largo de muchos años de una labor continuada, de estar por encima de los avatares políticos, de haber contado en todo momento con el apoyo del país, y naturalmente yo creo que ha hecho una labor que nadie le discute.

En ese sentido, el contrato recoge eso, porque dice que en virtud del presente contrato, el contratista se compromete —el objeto del contrato— a desplegar la infraestructura necesaria para obtener la cobertura informativa de las zonas o acontecimientos a que refiere el número siguiente y a difundir la información así obtenida gratuitamente a la Administración central del Estado en los términos del nú-

mero 3 de esta cláusula, y en las condiciones de mercado al resto de los abonados de España y del extranjero, con objeto de asegurar, de un lado, que el Estado y los medios de comunicación españoles, y a través de ellos los españoles, dándose así cumplimiento al artículo 20 de la Constitución, puedan disponer de la información que les interesa y, de otro, que la influencia cultural, la presencia informativa y la imagen de España en el mundo se corresponda con la posición que en él ocupa nuestro país.

Yo creo que eso está conseguido, que la imagen de España en el mundo sin EFE sería muy diferente, que somos la cuarta agencia mundial, que somos sin duda la primera de Iberoamérica, y que naturalmente nuestro objetivo es seguir ahí. Para eso pedimos los apoyos de ustedes y pedimos que se nos controle y se nos vigile, como están haciendo, porque es natural que esta institución, que está por encima de la coyuntura, y que es una cosa que viene de lejos, tenga que funcionar bien.

Me citaba usted por último el tema de la televisión. La Agencia EFE, que es multimedia, tiene naturalmente el servicio de noticias, clásico, tradicional. Es un mercado que se va comprimiendo, que a veces sufre altibajos, pero donde naturalmente nosotros somos muy fuertes, seguimos estando y vamos a seguir estando. Tiene también el servicio audiovisual, con el Efecto. Tiene, como le conté antes, un servicio en árabe que lanzamos al Magreb, que está en período de implantación y que es razonablemente eficaz en sus resultados en este momento. Tiene un servicio en inglés, porque es el medio de comunicación de una agencia internacional, que hacemos desde Manila. Tenemos proyectos para ese servicio, ya que creemos que quizá sea mejor en el futuro tenerlo directamente en los Estados Unidos, y eso es un objetivo próximo. Y tiene por supuesto la televisión.

La división de televisión y radio venía funcionando desde hace muchos años, pero, como sabe usted muy bien, señor Leguina, fue con motivo del contrato con Telemadrid cuando adquirió una dimensión mayor. Ese contrato nos plantea un problema sin duda. Creemos que es un contrato que para la Agencia EFE y también para Telemadrid ha sido muy conveniente. A nosotros nos ha permitido utilizar al máximo nuestro potencial informativo y a Telemadrid le hemos ayudado a despegar como cuna de las cadenas autonómicas más importantes de todo el país en este momento. Ahora —es un dato también de la realidad que tenemos que aceptar— Telemadrid aspira a irse a la Ciudad de la Imagen, a tener su propia sede, a no estar en Espronceda número 32, y a tener sus propios medios técnicos.

Quiero decirle que nosotros contemplamos esa realidad inevitable sin el menor dramatismo. Vemos que eso es razonable, porque hemos llegado a un acuerdo, estamos en plenas negociaciones para que esa separación matrimonial sea lo más amistosa posible y, en fin, sin perjudicados en ningún caso. Nosotros creemos que vamos a poder servir también a Telemadrid, es decir, que nosotros vamos a poder seguir trabajando con nuestros propios medios, nuestras cámaras, nuestro utillaje, e incluso con nuestros redactores o colaboradores, y pensamos que el hueco físico que

se quede en Espronceda en razón de la marcha física y material de las instalaciones de Telemadrid, aunque ellos ya nos han anunciado que querrán tener allí un sitio de desembarco permanente, podemos ocuparlo con otro tipo de trabajos. Ya estamos en contacto con Televisión Española, tenemos otras ofertas de trabajo y hemos sido sondeados sobre esas posibilidades. Esta misma mañana hemos sido solicitados por personas del mundo de la televisión, porque se va a una televisión, como usted sabe, digital, donde la producción va a crecer inevitablemente, va a haber mucha más demanda de productos, y ese tipo de trabajos, documentales y programas de debate, se pueden hacer en pequeños estudios. Creemos que ahí tenemos un amplio marco donde poder desarrollar este trabajo.

Sabe usted también, y ya con esto concluyo, que estamos en contacto con Televisión Española para ver la posibilidad de participar en el canal de televisión digital, y nosotros estaríamos encantados de poder contribuir, con nuestra red de corresponsales, a una cadena de 24 horas en español. En esa visita que le he dicho que he realizado a México tuve ocasión de hablar con el presidente de Televisa, señor Azcárraga, de este tema, en el que todo el mundo está muy interesado y, naturalmente, si nuestros presupuestos nos lo permiten y nuestra inversión ahí no es en modo alguno prohibitiva, creemos que también eso, que será una televisión de pago, sería un sistema beneficioso para que la Agencia EFE pueda aumentar sus ingresos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente. El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Muchas gracias, señor Gozalo.

Nos damos por satisfechos con su intervención. Saco la siguiente conclusión: que les vendrían muy bien 400 ó 500 millones más, lo cual seguro que está muy justificado. Vamos a estudiarlo en lo que podamos entendernos con el grupo que soporta, en el buen sentido de la palabra, al Gobierno. Simplemente asegurarle que estamos con la Agencia EFE, y desearle todo tipo de éxitos en su gestión.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, señor Leguina, se lo agradezco sinceramente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Leguina. Muchas gracias, don Miguel Angel Gozalo.

Deseándole los mayores éxitos en su gestión damos por terminada la sesión, habiendo terminado las comparencias de la Comisión de Presupuestos.

Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

NOTA: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Presupuestos, del jueves 17 de octubre de 1996, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.